



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN

LA RESIGNIFICACIÓN DEL MATRIMONIO EN LOS
CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA FORMACIÓN DE LA
FAMILIA.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A:
GUADALUPE REGINA DORANTES DÍAZ.

ASESORA:

LIC. FLORINA GONZÁLEZ CAMARILLO



FES Aragón

SAN JUAN DE ARAGÓN, EDO. DE MÉXICO, MARZO 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

*A mi gran casa de estudios, la **Universidad Nacional Autónoma de México**, a la que estoy orgullosa de pertenecer, como estudiante y académica.*

*A mi Carrera: **Sociología**. La cual me formó y de la cual me siento muy orgullosa.*

*A mi asesora, la **Lic. Florina González Camarillo**, a quien admiro y tiene de mí todo mi respeto. Gracias por todo su apoyo, por su infinita paciencia y por su entera estima porque sin ella este trabajo no lo hubiera culminado.*

A mis sínodos, por sus valiosas aportaciones, su entero apoyo, su compromiso y confianza:

***Dr. Juan Bello Domínguez**
Mtra. Elodía del Socorro Fernández Cacho
Mtra. Tania Lizbeth Meléndez Elizalde
Lic. Israel Fernando Lara Vázquez*

A mi equipo de trabajo, por todo su apoyo, su impulso, por la oportunidad de trabajar con ustedes, por su confianza y cariño. Gracias:

***Mtra. Elodía del Socorro Fernández Cacho**
Lic. Ana Guadalupe Villanueva Pacheco
Lucero, Erick, Arturo y César.*

Agradecimientos:

*Mi mayor pérdida...mi mejor razón, a ti:
Rosa María Díaz Juárez. Mi madre*

*La mayor de mis motivaciones, la razón de mi vida, lo más puro que tengo, tú:
Valeria Bautista Dorantes*

*Al amor de mi vida, mi amigo, mi compañero, mi apoyo incondicional:
José Juan Bautista Salazar*

*Las ramas de mi árbol, mis amigos, mis aliados, mi sangre:
Armando de Jesús Dorantes Díaz
Ma. Adela Mondragón Díaz
Candy Dorantes Díaz
Ismael Mondragón Díaz*

*A mi ejemplo, a mi guía, mi confidente, mi apoyo, la madre que siempre quise:
Ma. Antonieta Díaz Juárez*

*Mi respeto, mi admiración, mi orgullo, mi ejemplo de vida...todo mi cariño y mi más
profundo agradecimiento: Dra. Ma. Candelaria Díaz Juárez*

*A estas hermosas mujeres que siempre han estado para mí, infinitas gracias:
Ma. Adela Díaz Juárez
Angélica Díaz Juárez
Georgina Díaz Juárez*

*A mis tíos con todo mi respeto, mi admiración y mi orgullo:
Armando Díaz Juárez
Andrés Castañeda Aguirre
Fernando Díaz Juárez*

*Los seres que crearon al mejor de los hombres y que merecen todo mi respeto y cariño:
María Natividad Salazar Díaz
Constantino Bautista Jiménez*

*A mis amigas, las que me compartieron todo y a las que les compartí mi vida
Mariana Esther, Fabiola y Jaqueline. Las quiero!*

*A mis amigos:
Uziel y Viri por su apoyo en la recta final.*

*A ustedes, mis segundos padres y a quienes nunca dejaré de extrañar:
Ma. Adela Juárez Cabildo
Armando Nieves Díaz Martínez*

A todos los que formaron, forman y formarán parte de mi vida.

GRACIAS!!!

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN.....	6
1. La Institución Familiar.....	11
1.1 Origen y desarrollo de la Familia.....	17
1.2 La Familia como Institución Social.....	22
1.3 El Matrimonio. Un esbozo histórico.....	28
1.4 La relación Familia-Matrimonio en la Sociedad Actual.....	40
2. Tipos de Familias.....	47
2.1 La Familia Nuclear.....	60
2.1.1 Estadísticas. Matrimonios 2008 – 2010.....	61
2.1.2 Estadísticas. Divorcios 2008 – 2010.....	63
2.2 Las Uniones Libres.....	65
2.2.1 Estadísticas. Uniones Libres.....	66
2.3 Familias Monoparentales.....	69
2.3.1 Estadísticas. Hogares Monoparentales.....	71
2.4 Familias del mismo sexo.....	72
2.4.1 Estadísticas.....	75
3. El futuro de la familia.....	77
3.1 Transformaciones Sociales entorno a la Familia.....	78
3.2 Las Nuevas Familias.....	85
CONCLUSIONES.....	91
BIBLIOGRAFÍA.....	97
HEMEROGRAFIA.....	100
CIBERGRAFÍA.....	101

INTRODUCCIÓN

La necesidad de incursionar en investigaciones que nos permitan comprender, entender y explicar los distintos fenómenos sociales que ocurren en nuestra sociedad es necesario y más si se hace desde una visión sociológica.

La familia, como institución importante dentro del aparato social, ha sufrido cambios importantes en las últimas décadas. Tales cambios se han visto reflejados en las nuevas formas de convivencia que se ven afectadas si no existe una regulación adecuada de los ejercicios y de las prácticas sociales y cotidianas de los seres humanos.

Pero si bien se habla de la familia como constructora de identidad social, abordo el tema vinculándolo a la importancia que tiene el matrimonio en la concepción de las nuevas familias; ya que, en la actualidad nos enfrentamos a formas distintas por parte de las nuevas parejas que responden a un proceso de modernidad. Por ello, afronto el tema implementando conceptos como “Globalización” y “Modernidad” para explicar de una manera más clara las transformaciones por los cuales atraviesan tanto la familia como el matrimonio.

Esta investigación se enfoca en la realización de un análisis sociológico respecto a que existe una resignificación del matrimonio la cual ha influido en la formación de la familia actual, en conocer las razones por las cuales algunas parejas optan por la unión libre y no por el matrimonio tradicional y analizar si el matrimonio ha dejado de ser una opción vigente para la formación de la familia.

Una vez que se ha planteado la problemática, se presenta la siguiente hipótesis: “En la actualidad, se concibe al matrimonio de una manera distinta, nos encontramos ante una resignificación del matrimonio en un contexto de globalización y modernización; en donde esta nueva resignificación del matrimonio estructura nuevos modelos de familias, generando así mismo, nuevas formas de convivencia y; por lo tanto, cambios en la formación de la familia. Pero, a pesar de las diversas opciones matrimoniales, el matrimonio tradicional es socialmente preponderante para la formación de la estructura familiar”.

Por todo lo anterior, se afrontan diversos problemas sociales que han cambiado y modificado la manera de pensar, y de vivir tanto a nivel práctica; como a nivel conceptual. Se hace referencia y se puntualiza la entrada de la modernidad y de la globalización como los generadores de transformaciones, que han conducido a reconceptualizar y redefinir ideas y pensamientos en la construcción del día a día de la sociedad.

La problemática que se aborda con respecto a la resignificación del matrimonio se justifica por el contexto de globalización y modernización que se vive en la actualidad, pues sin duda son dos grandes implicaciones que han ido reestructurando los modos de vida e influyendo de manera importante, dando lugar a acontecimientos del mundo en donde la transformación de la familia no ha sido la excepción.

Es así como en el primer capítulo se abordan temas teóricos y conceptuales con respecto a la familia y al matrimonio, la importancia que tiene la familia como institución social y finalmente se vincula a la familia y al matrimonio explicando su funcionamiento en nuestra sociedad.

En el capítulo dos se analizan los distintos tipos de familias dando una explicación general de cada una de ellas y se realiza un análisis cuantitativo utilizando las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para medir el ascenso o descenso de las tasas de matrimonios, divorcios, de uniones libres, de familias nucleares, monoparentales y del mismo sexo.

Todo lo anterior debido a que el sistema tradicional familiar está transformándose a consecuencia de los cambios en la vida de las personas, de los nuevos roles, de las nuevas prácticas; pero también, obedeciendo a las nuevas necesidades de un mundo globalizado.

Si bien lo dice Anthony Giddens en su obra “Un mundo desbocado”:

“La globalización está reestructurando nuestros modos de vida, y de forma muy profunda. La globalización influye en la vida diaria tanto como en los acontecimientos que se suceden a escala mundial. La familia tradicional está amenazada, está cambiando, y lo hará mucho más. El debate sobre valores familiares que se desarrolla en muchos países puede parecer muy apartado

de las influencias globalizadoras. No lo está. Los sistemas familiares tradicionales están transformándose, o en tensión, sobre todo al exigir las mujeres una mayor igualdad”¹

Se aborda lo anteriormente citado debido a que es de vital importancia marcar y dar a conocer el contexto en que se desarrollan las nuevas relaciones, en donde se construyen las nuevas familias y donde se generan los nuevos matrimonios en base a una diversidad de intereses que nada tienen que ver con el amor y los sentimientos, sino que siguen otros intereses más allá de una satisfacción afectiva y sí más un interés socioeconómico.

Sin duda, la problemática no sólo es la crisis por la que atraviesa la familia; sino en general las instituciones, pero el matrimonio atraviesa un momento complicado y que sería importante rescatar debido a que forma parte de la base social de la familia y como plataforma de las obligaciones morales para el buen equilibrio y el buen funcionamiento de una sociedad cambiante.

Hoy se viven situaciones de desprestigio a la moral, a las creencias, a las tradiciones, al respeto mismo; la desacreditación o deslegitimación de las instituciones sociales están rebasando los límites en donde los mandatos, las reglas y los preceptos reconocidos por el mundo se encuentran disipados debido a acciones más efímeras por parte de las sociedades.

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO)² del año 2009, se calculó que en la República Mexicana existían 24.8 millones de hogares en los que convivían 107 millones de personas. De ese total, poco más de 52% eran familias nucleares, conformadas por papá, mamá e hijos; 9% de ellas eran de tipo monoparentales, es decir, conformados por hijos y uno de los padres.

A pesar de que el gobierno ha reconocido a este tipo de familias, no existe hasta hoy una red social que soporte las necesidades de estos hogares que se incrementan en número, debido a la ruptura de la unión conyugal, la autonomía y mayor esperanza de vida de la mujer.

¹ GIDDENS, Anthony. *“Un mundo desbocado”*. Ed. Tauros. España. 1999. Pág. 57

² Consejo Nacional de Población, 2009 www.conapo.com.mx 11 de junio 2013.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)³, en 1990 el 75% de las familias mexicanas eran tradicionales (papá, mamá e hijos); para 2000 constituían 69%, y en 2005 habían disminuido a 68%. En cambio, los hogares unipersonales se han incrementado, pues aunque en 1990 no se les contabilizó, en 2000 representaban 6.3% de los hogares y en 2005 dieron el salto a 7.5%.

Para los de posiciones conservadoras, lo que le ha estado ocurriendo a la familia en el mundo contemporáneo no constituye simplemente un cambio, sino un verdadero declive; para la ONU, más que una crisis de familia hay un "debilitamiento de la estructura patriarcal", como resultado de la desaparición de la base económica que la sostenía y por el surgimiento de nuevos valores sociales, centrados en el reconocimiento de los derechos humanos.

Lo cierto es que la sociedad de fin del siglo XX ha sido producto, en parte, de la historia y las transformaciones de la familia mexicana. La familia actual sufre una crisis, debido al rechazo de valores tradicionales y situaciones ligadas a la vida cotidiana, como la inserción de la mujer al ámbito laboral, la fidelidad conyugal, las relaciones interpersonales dentro del matrimonio y muchas más que deterioran o que rompen con el orden establecido generando nuevas formas de vida, singulares matrimonios y familias diferentes.

Debido a todo lo anterior existen nuevas reconceptualizaciones que son necesarias incluir en un mundo cambiante, en donde los conceptos han tenido que cambiar para poder encajar en las nuevas relaciones, que generan situaciones no tradicionales y que han debido reacomodarse buscando un lugar en un mundo ya globalizado.

Se debe considerar a la familia como objeto de estudio, como unidad de análisis o como ámbito contextual que reelabora los condicionantes de la estructura social y; que además, influye sobre el comportamiento de sus miembros, es fundamental para el entendimiento de este trabajo de investigación.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía www.inegi.com.mx/nupcialidad 14 de julio 2013

Con el fin de apoyar y fundamentar el presente trabajo de tesis, hago uso de los planteamientos marxistas, pues este confiere validez a un objeto de estudio en construcción a partir de la realidad.

Por último, en el capítulo tres se intenta dar a conocer las posibles proyecciones que tienen que ver con las nuevas uniones que se están concibiendo; asimismo, se resalta el papel de la familia y su funcionamiento en la sociedad. Se discuten las transformaciones sociales que ha generado las nuevas concepciones familiares y se deja abierta la discusión de una fórmula o una guía para enfrentar los nuevos retos que deba enfrentar la institución familiar.

Las transformaciones generales de la familia y el matrimonio son derivación de la globalización que han generado efectos recíprocos entre los procesos macro y microsociales. Así mismo, los cambios económicos y culturales, también derivados de la misma, han incidido directa o indirectamente sobre la estructura familiar, modificando su estructura y su significado.

Tal como lo declara el proceso marxista, la construcción del objeto de estudio, independientemente de la influencia del tiempo, son leyes eternas que siempre deben determinar la sociedad; en este sentido, la familia sigue siendo una unidad social fundamental muy a pesar de los nuevos patrones de la formación familiar y sobre los cambios en las funciones y la resignificación de los roles de género en los nuevos hogares.

La Globalización ha dejado a su paso gran cantidad de cambios y transformaciones que sin duda han alcanzado a la institución familiar dentro del cual, mucho tiene que ver un conflicto o crisis determinado por condiciones materiales, pero también ideológicas y culturales.

Así, Marx contempla los procesos estructurales y globales como condicionantes de las acciones de los movimientos colectivos y las actitudes individuales; es por ello, que influye en el comportamiento de sus miembros dando paso al cambio de la estructura social.

CAPITULO I.

LA INSTITUCIÓN FAMILIAR

Innumerables son los estudios realizados que asumen una perspectiva amplia acerca de las transformaciones recientes que están dando lugar a nuevas formas de familia, tanto en conformación como en estructura. La centralidad de la familia, teóricamente referida a la reproducción y socialización, entre otras de sus funciones tradicionales, ha tendido a modificarse.

“...la familia remite a un concepto cultural, referido a individuos que comparten vínculos de sangre, adopción y matrimonio, los cuales pueden o no formar parte de una misma unidad de residencia o conformar amplias redes de relaciones social y culturalmente complejas, que incluyen ciertas formas de mentalidad y de reconocimiento entre los miembros. La familia hace referencia al conjunto de personas que se reconocen parte de una red de descendencia culturalmente reconocidas con funciones reproductoras, control social y socialización de los miembros...”⁴

Desde este punto de vista, es como se deben replantear distintos factores que contribuyen a la formación de la familia. Los cambios demográficos es, sin duda, uno de estos factores; pues estos han incidido en la composición de la familia que responden a los niveles de desarrollo de la sociedad y al bienestar alcanzado por la población.

Si bien es cierto, se plantean cambios en la estructuración de la familia, es por ello que es importante considerar factores como los demográficos en el objeto de estudio, pues en el contexto actual, según Rodolfo Tuirán, “no es posible analizar ni interpretar los cambios económicos, políticos, sociales y

⁴ MONTOYA ARCE, Jaciel. Papeles de Población. Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población. “Presentación”, México No. 37. Julio-septiembre 2003, CIEAP-UAEM, pág. 5

demográficos sin restituirlos en el ámbito de la familia y su evolución”.⁵ La familia sigue siendo una unidad social fundamental.

Otros factores a considerar dentro de los nuevos patrones de la formación familiar son, particularmente, los cambios en las funciones y la resignificación de los roles de género en los nuevos hogares que tienen que ver con esta implantación de las nuevas estructuras familiares.

Incluyo de manera particular el término demografía para analizar específicamente la estructura; es decir, el tamaño y composición de las familias, así como sus condicionantes y sus consecuencias. Pues en un primer momento, algunos de los estudios realizados en países de América Latina estuvieron orientados hacia la nuclearización de la familia en respuesta a procesos de urbanización, industrialización y modernización de las sociedades.⁶ Hay que señalar que estos primeros estudios se generaron a partir de un análisis del tamaño y la composición de las familias para recabar información por medio de encuestas de hogares y censos de población,⁷ los cuales eran difícil de contemplar por la dificultad para aplicar los censos y operativamente, las diferentes definiciones de familia, y más específicamente, la dificultad de construir el concepto de familia.

Se retomarán aspectos de esta índole en el capítulo dos en el cual se especificarán algunas de las circunstancias para denominar a los tipos de familias y los resultados predominantes de éstas.

Cabe mencionar que es fundamental visualizar la problemática desde un enfoque marxista; es decir, desde un nivel macrosocial a un nivel individual y su determinación en función de las clases sociales definidas en términos de “determinaciones estructurales” (las relaciones de producción); y por otra parte,

⁵ TUIRÁN, Rodolfo. *Las trayectorias de vida familiar en México: una perspectiva histórica*, en María de la Paz López (comp.), *Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales*. Somede, 1996, México.

⁶ GOODE, William J., *World revolution and family patterns*. Free Press of Glencoe. 1963. New York.

⁷ GOODE (1963), quien a partir de su extensa investigación acerca de la relación entre el cambio social y los patrones de formación familiar en el África, la India, China, Japón y los países de Europa, en la primera mitad del siglo XX, concluyó que podía establecerse una relación entre el proceso de modernización de las sociedades y un proceso de ajuste en los patrones de formación familiar que conduce a un sistema de familia conyugal e igualitaria.

en un nivel superestructurales en donde se incluyen las prácticas jurídico-políticas e ideológicas.

En este sentido, la influencia del nivel macrosocial sobre el comportamiento individual se efectiviza. Susana Torrado lo explica de la siguiente manera:

*“...la familia constituye el ámbito donde se determina la posición social de una buena parte de los agentes sociales de una sociedad concreta, la familia es también instancia mediadora y unidad de análisis en el estudio de la estructura de clases de una sociedad específica. Además al igual que las clases sociales, las familias poseen determinaciones estructurales - fundamentalmente económicas- y superestructurales -jurídicas e ideológicas”.*⁸

Es basta la composición y muy específica la manera en la que la familia se estructura no sólo en cuanto a su determinación como clase social, sino en relación con las instituciones sociales y las cuestiones ideológicas que corresponden a un tiempo y lugar específico. Para lo anterior Pzeworski explica que uno de sus propósitos era el de reivindicar el papel activo de los individuos y las familias en la manipulación de sus estrategias y en respuesta a los condicionantes asociados a los diversos procesos e instituciones sociales.⁹

Si bien es cierto, las relaciones sociales determinan las condiciones reales de vida de los individuos y por ende de las familias; éstos pueden desempeñar un papel dinámico, transformador y cambiante a partir de sus relaciones sociales. Ya lo dice Bourdieu al reconocer la influencia de la estructura social sobre las posibilidades de acción de los agentes sociales: “las estrategias se conciben como prácticas sociales realizadas consciente o inconscientemente para mantener o cambiar la posición social de los sujetos que las ejecutan”.¹⁰

Todo lo anterior no tiene otra intención más que establecer los condicionantes a los que se enfrenta la Institución familiar en base a una serie de mecanismos regidos en torno a una sociedad cambiante. También es de importancia enfatizar

⁸ TORRADO, Susana. *Clases sociales, familia y comportamiento demográfico. Orientaciones metodológicas, en Demografía y Economía*. Vol XII. No. 3. 1978.

⁹ PZEWSKI, Adam. La teoría sociológica y el estudio de la población: reflexiones sobre los trabajos de la Comisión de Población y Desarrollo de CLACSO, *Reflexiones teórico-metodológicas sobre investigaciones en población*. COLMEX. México.1982.

¹⁰ SALLES, Vania y M. Smith. *La reproducción según Bourdieu y Passeron: sus conceptos*. En perfiles Educativos. No. 37. 1987. P. 37

los aspectos materiales que están vinculados a los procesos de producción y consumo, que a su vez están determinados por procesos como la industrialización, modernización y globalización.

Así mismo, se reconoce que en el interior de estas estructuras familiares se transmiten y reproducen, de generación en generación, los valores ideológicos y culturales, los efectos, los conflictos y las relaciones que se llegan a establecer con los demás individuos y familias entre sí.

En cuestiones económicas, es posible que dependiendo de las aportaciones y del bienestar de los miembros de una familia cedan condicionantes para posibilitar la sobrevivencia y bienestar de la familia; lo cual debemos ver como una factor relevante y más en un contexto como el de hoy.

Por lo anterior, es importante señalar las características de las transformaciones que han repercutido a la familia tanto en estructura como en significado, señalo lo siguiente:

“El desarrollo de México en la segunda mitad del siglo XX podría verse bajo dos estrategias económicas; la de industrialización, desarrollo del mercado interno y fuerte intervención del estado, adoptada inmediatamente después de la segunda guerra mundial y sostenida hasta principios de la década de los ochenta; y la de una economía abierta, volcada hacia el mercado externo, con equilibrios fiscales y de precios como prioridad y una reducida intervención gubernamental, que inicia en el último lustro de los años ochenta, se profundiza en los años noventa y continúa hasta la fecha”.¹¹

Es así como las transformaciones sociales que acompañaron la etapa de la industrialización, la crisis de ese modelo y el cambio del paradigma económico del país han tenido repercusiones muy importantes en las familias.

La relación que existe entre la estructura socioeconómica de una civilización y el cambio es complicada. Permanecemos dentro de una sociedad entregada a las innovaciones y a la jubilosa aceptación del cambio, donde se ha institucionalizado la vanguardia con la tarea de descubrir constantemente algo nuevo.

¹¹ SCHMUKLER, Beatriz y CAMPOS, Ma. Del Rosario. *Las políticas de familia en México y su relación con las transformaciones sociales*. Ed. Instituto Mora, México, D. F., 2009. Pág. 24

En este sentido, González de la Rocha califica a la familia como un “grupo de gente que vive bajo el mismo techo, organiza sus recursos colectivamente y pone en acción estrategias de generación de ingresos y actividades de consumo”.¹² El bienestar de la familia está en función del buen funcionamiento económico de la misma. Otra definición que enfatiza la importancia del factor económica es la señalada por Oliveira, quien clasifica a la familia como la unidad doméstica como una unidad económica en la que se organizan actividades tanto de consumo como de producción:

*“La unidad doméstica...envía personal al mercado de trabajo para recibir un salario, y mantiene además personal en el hogar para que realice actividades esenciales para la subsistencia y se dedique a producir artículos en industrias domésticas –mediante el sistema de maquila-, además de invertir mucho tiempo y esfuerzo en crear y mantener redes de relaciones sociales”.*¹³

Por consiguiente, se considera a la familia como una unidad doméstica pero al mismo tiempo económica, en la que se llevan a cabo diferentes actividades productivas, las cuales van desde ganar un salario hasta establecer buenas relaciones sociales, y que además, se involucra a todos los miembros que conforman a la familia.

Pero el hecho de que estas familias mantengan una organización disciplinada no quiere decir que haya ausencia de conflicto y violencia en su interior, González de la Rocha señala que “la unidad doméstica se concibe como una unidad contradictoria que incluye el afecto y la solidaridad, junto con el conflicto y las relaciones de poder”.¹⁴ En su organización interna prevalece una estructura jerárquica en la que la edad y el género determina quién ejerce el poder y el control sobre los recursos familiares.

Para concluir, la conceptualización de la familia es entendida dentro de este objeto de estudio como unidad de análisis en donde es importante reconocer el papel activo de los miembros de una familia para hacer frente a los cambios

¹² GONZÁLEZ de la Rocha, Mercedes. *Los recursos de la pobreza. Familias de bajos ingresos de Guadalajara*. El Colegio de Jalisco/CIESAS Guadalajara. 1986. Pág. 16.

¹³ OLIVEIRA, Orlandina. *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*. UNAM/Porrúa/COLMEX. México. 1989.

¹⁴ GONZÁLEZ de la Rocha, et al. Pág. 26

económicos y sociales y resaltar las decisiones que se toman en su interior para su poca alteración en un sentido negativo.

Los efectos de la crisis económica a partir de la década de los ochenta y los programas gubernamentales de ajuste sobre las condiciones de vida de la mayor parte de la población empujaron al mundo laboral a millones de mujeres que tuvieron que incursionar en las jornadas para estabilizar su vida económica, dando paso a una nueva estructuración y reacomodo de las familias.

Hay que considerar el papel central de las mujeres en los procesos generadores de bienestar familiar que trascienden el espacio de la familia, pues el desarrollo de la perspectiva de género a partir de la década de 1980 ha estimulado el surgimiento de la dinámica familiar y de los hogares con jefatura femenina.

Si bien estas transformaciones son el resultado de complejas interacciones entre las distintas esferas del aparato social, los retos que plantean a las sociedades actuales son enormes, debido, entre otras cosas, a la velocidad con la cual se producen. La circulación de la información en un mundo globalizado obliga a adaptaciones rápidas que no siempre se alcanzan o simplemente, se desean.

La dinámica de la familia, representa las relaciones sociales que existen de por medio. En esta dinámica, se combinan diferentes tipos de ritmos e intensidades de cambio en cada una de las variables que intervienen, las cuales dependen a su vez de transformaciones sociales. Ahora, para que estas transformaciones ocurran, las representaciones colectivas deben ser lo suficientemente favorables al cambio para procurarse los medios para llevarlos a la práctica. Es en esta interacción constante entre estructuras y procesos que se sitúa uno de los cambios más importantes de la postransición demográfica: la reconfiguración familiar.

1.1 ORIGEN Y DESARROLLO DE LA FAMILIA.

La búsqueda de los orígenes es lo que la ciencia persigue, y se persigue porque si bien se sabe, encontrar el origen nos lleva a la continuidad y a la evolución de los hechos. Existe una necesidad de comprender la historia, de entenderla y buscarle un sentido a los sucesos de la realidad. En este sentido, la Sociología como disciplina científica se interesa también en aquellos hechos que mueven y dan origen a la vida social de las de las personas contribuyendo a la necesidad de búsqueda de un origen que en tal caso es el de la familia.

El origen de la familia parece un extenso y profundo tema en el cual se tiene uno que detener si lo que se intenta es explicar la evolución y el desarrollo de ésta. La familia es, en palabras de Freud: *“la célula germinal de la cultura”*¹⁵. Por otra parte, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es *el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.*¹⁶ Desde tiempos remotos, los seres humanos comenzaron a unirse, a comunicarse, a resguardarse, protegerse, ayudarse, etc., unos a otros convirtiéndose en una familia.

Es así como desde mi punto de vista, la familia es la base de la sociedad, son lazos que se unen en un grupo determinado de personas, ya sea para fines de convivencia, de protección, alimentación, hogar, etc. Dentro de un núcleo familiar las personas aprenden el acto de convivir y desarrollan sus actos convirtiéndolos en actos sociales que repercuten de alguna forma al desarrollo de las sociedades, es por ello la importancia de está como aparato social.

Desde la era primitiva se reconoce la conformación de familias dentro de la vida social; así, Gómezjara define a la familia como la *“única forma de organización social, afirma que con ella se identifica la horda y dentro de ella, las funciones económicas, religiosas y políticas”*¹⁷. Desde este momento se puede identificar la planeación y la organización de las civilizaciones primitivas para resguardar el orden y el buen funcionamiento de sus sociedades. Explica cómo

¹⁵ FREUD, Sigmund. *El malestar de la cultura*. Ed. Alianza. Madrid. 1984.

¹⁶ Artículo 16.3. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1984.

¹⁷ GOMEZJARA, Francisco. Sociología, Cap. V: *Las Instituciones Sociales-Desarrollo de la Familia*. Ed. Porrúa, México, 1967, p. 115.

primero el hombre salvaje vive en condiciones de inferioridad frente a la naturaleza y los animales buscando reforzar su núcleo socio-familiar; después la horda vive relativamente aislada de las otras hordas, a las que conoce solamente por enfrentamientos bélicos lo cual exige un fortalecimiento del grupo materno. Seguido de una organización familiar *colectiva*, “en cuanto extensa y en cuanto la forma de producir y repartirse los frutos”; *democrática*, “porque todos deciden sobre la vida social-familiar”; *elemental*, “la tarea principal es subsistir agrupados estrechamente” e *igualitaria*, “el mismo trabajo para todos”¹⁸.

En estas condiciones, el individuo no existe como tal, sino como miembro del grupo. El hombre depende de manera vital de su grupo, construido a base de estrechas relaciones de parentesco.

Muchas son las significaciones y definiciones que se le han dado a la familia en sus diferentes etapas y en sus diferentes contextos. Así, Tonnies Ferdinand en el desarrollo de su sociología de la familia, le concede a la familia la “*función de unir a sus miembros con reciprocidad y voluntad propia para lograr la armonía que consiste en mantener al hombre como jefe*”¹⁹, en este sentido Tonnies resalta la importancia de la familia pero de tipo patriarcal.

Otro de los autores que refuerzan y coincide con la perspectiva de Ferdinand es Georg Simmel, en “*Sociología, estudios sobre las formas de socialización*” Simmel realiza un análisis exhaustivo de las familias patriarcales en el pasado, expresando la enorme colaboración que lograron en su interior junto a una estructura de interrelación entre sus miembros.

Para el científico las mejores familias son las primitivas, pues asegura que en ellas es donde hay una plena socialización, porque “*no conciben al matrimonio sin hijos y sin amor conyugal*”²⁰. En tal caso se puede reafirmar que dentro del núcleo familiar existen responsabilidades y compromisos arraigados a su forma de vida de tipo religioso, económico y emocional que son los que entretienen esos lazos característicos de las familias.

¹⁸ Ibídem. Pág. 116.

¹⁹ TONNIES, Ferdinand. *Comunidad y Sociedad*. Ed. Losada. 1947. P. 25

²⁰ SIMMEL, Georg. *Sociología, estudios sobre las formas de socialización*. Ed. Espada Calpe. Berlín, Alemania. 1939. Pág. 82.

En tiempos pasados se conoce la formación de las primeras familias con miembros del mismo grupo, en esa primera etapa la familia se llama consanguínea. Aquí, *“los grupos conyugales se clasifican por generaciones, el lazo de unión de una generación a otra es el parentesco; es decir, personas relacionadas por la sangre.”*²¹

Cabe mencionar que el origen de la familia se debe a la promiscuidad sexual espontánea dentro de la horda. La familia consanguínea abarca a todo el grupo social, se considera que la horda entera es parte de una sola familia debido a los vínculos familiares existentes. El ejemplo típico de una *“familia consanguínea serían los descendientes de una pareja en cada una de cuyas generaciones sucesivas todos fuesen hermanos y hermanas, y por ello mismo, maridos y mujeres unos de otros”*²².

Con el paso del tiempo, se determina excluir a los padres y a los hijos del comercio sexual recíproco, tal progreso limita la reproducción consanguínea y los miembros de la horda se ven obligados a buscar a sus parejas en otras familias. Así lo explica Francisco Gomezjara:

*“Cada familia primitiva tiene que escindirse después de algunas generaciones cuando aparece la idea del incesto, o sea la prohibición de mantener relaciones sexuales y de contraer matrimonio con parientes cercanos, la función del tabú de incesto debe verse en el sentido de entender y ampliar los vínculos del parentesco más allá de la familia”*²³.

Este hecho trajo como consecuencia una gran transformación para la familia en lo que a su formación respecta, pues la comunidad familiar consanguínea compuesta por cierto número de miembros comienza a subdividirse en otras nuevas comunidades, nacidas de la separación de los hijos e hijas en familias diferentes, formándose familias nuevas y así mismo comunidades nuevas. De la familia consanguínea surge así, la forma de familia llamada *punalúa*.

En la *familia punalúa* cierto número de hermanos carnales se unen a cierto número de mujeres que pertenecen a una familia distinta; es decir, *“las hermanas casadas con un grupo de hombres forman el matrimonio punalúa, pero en él*

²¹ GOMEZJARA, p. 116.

²² *Ibidem*. Pág. 117.

²³ *Ibidem*. Pág. 117.

quedan excluidos los hermanos de las casadas. Esos maridos por su parte no se llaman entre sí hermanos, pues ya no lo son, sino se dicen *panalúa*, que quiere decir *compañero, consocio, etc*²⁴. Se comprende en este punto cómo el carácter de la familia en forma y conformación comienza a evolucionar y que sin duda nos acerca más al entendimiento de lo que hoy es la familia como estructura familiar.

Nace de la familia panalúa a continuación la *familia sindiásmica*. Ya en los grupos de la barbarie se conforman parejas conyugales por un tiempo más prolongado; en ésta, el hombre tiene una mujer principal, y a su vez las mujeres tienen un hombre principal.

Un paso importante en lo que se refiere al desarrollo de la familia, es cuando la gens se va haciendo más numerosa entre las clases de hermanos donde ya es imposible el matrimonio, *“esta unión conyugal por parejas basada en la costumbre debe irse consolidando, al grado que queda prohibido el matrimonio entre todos los parientes de la misma gens”*²⁵; esta complicación del matrimonio imposibilita el matrimonio por grupos, surgiendo así la familia sindiásmica. En esta etapa el hombre vive con una mujer, pero de tal suerte que la poligamia y la infidelidad ocasional continúa siendo un derecho para los hombres. Al mismo tiempo se exige la más estricta fidelidad a las mujeres mientras dura la vida en común, y el adulterio se castiga cruelmente.

La *familia monogámica* nace de la familia sindiásmica, pero su triunfo definitivo aparece dentro del periodo de la civilización. *“Se funda con el predominio del hombre; su fin expreso es el de procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible; y se exige de esa manera porque los hijos en calidad de herederos directos han de entrar en posesión de los bienes de su padre.”*²⁶ La visión de la familia cambia de una manera importante, la consolidación con la que se forman es más fuerte y el papel de la mujer es de vital importancia pues la mujer tiene dentro de la sociedad un status de igualdad absoluta.

La diferencia que por principio tiene con la familia sindiásmica es que ésta convivía en un hogar colectivo, común, con otros matrimonios. Es en la familia

²⁴ *Ibíd.* Pág. 118.

²⁵ *Ibíd.* Pág. 119.

²⁶ *Ibíd.* Pág. 120.

monogámica donde aparecen los hogares individuales para cada pareja y existe, además, una solidez más grande de los lazos conyugales, que no pueden ser disueltos por el deseo de alguna de las partes sin antes no cumplir ciertos requisitos.

Sin embargo habría que rescatar un punto importante, en donde Gómezjara lo menciona así:

“La mujer en el mundo griego esclavista, no es para el hombre, en fin de cuentas, más que la madre de los hijos legítimos, sus herederos; la que gobierna la casa y vigila a las esclavas, de quienes él tiene derecho de hacer, y hace, concubinas siempre que se le antoje. La existencia de la esclavitud junto a la monogamia, la presencia de jóvenes cautivas que pertenecen en cuerpo y alma al esclavista, es lo que imprime desde su origen un carácter específico a la monogamia: que es sólo monogamia para la mujer y no para el hombre.”²⁷

En la actualidad conserva todavía ese carácter. Aunque ya es la primera familia que no se basa en condiciones naturales sino económicas, y concretamente en el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común, colectiva, originada espontáneamente. Como bien lo menciona Federico Engels en: “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”: *“la familia histórica monogámica se caracteriza por el matrimonio por conveniencia”²⁸*. Para Engels la propiedad privada trae consigo un matrimonio por conveniencia ya que si se produce entre los burgueses es con el objetivo de la necesidad de conservar y transmitir la propiedad privada. Dice Engels: *“la monogamia histórica se basa en la subordinación de la mujer al hombre y se considera una forma del matrimonio de una sociedad dividida en clases.”²⁹* Así mismo, Marx analiza que en la sociedad capitalista el matrimonio es una forma de propiedad privada, donde la mujer le pertenecía al hombre completamente.

Considero entonces, que la monogamia es un progreso histórico, pero al mismo tiempo inaugura, junto con la esclavitud y las riquezas privadas, aquella época que

²⁷ Ibídem. Pág. 121.

²⁸ ENGELS, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. *El análisis de la familia, el parentesco y el matrimonio en la producción teórica de Carlos Marx y Federico Engels*. Lenguas extranjeras. Moscú. 1976.

²⁹ Ibídem.

dura hasta nuestros días y en la cual cada progreso es un regreso relativo y el bienestar y desarrollo de unos cuantos.

Finalmente, la familia monogámica se ha transformado de unidad de producción a la de centro de consumo. Esta nueva economía de los países industrializados con sus exigencias de utilizar la capacidad femenina, abrió nuevas posibilidades y ocupaciones a las mujeres consideradas en lo individual. Éstas se tornaron entonces, económicamente independientes de sus maridos. Dicha emancipación económica y política de la mujer fueron minando la autoridad del padre, especialmente cuando sus ingresos eran superados por los de su mujer. Emergió así una nueva moralidad en conflicto con las normas morales tradicionales. Las familias numerosas se volvieron raras. Aumentaron los matrimonios sin hijos y esta urbanización condujo a una amplia difusión de los métodos anticonceptivos.

Las condiciones materiales actuales, sobre todo en materia de habitación, agravan el estado en el que se encuentran las mujeres para ejercer su función de madres, es decir, de educadoras de la humanidad.

1.2 LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL.

Considerar a la familia como objeto de estudio, como unidad de análisis o como ámbito contextual que reelabora los condicionantes de la estructura social y; que además, influye sobre el comportamiento de sus miembros, es fundamental para el entendimiento de este trabajo de investigación.

Con el fin de apoyar y fundamentar el presente trabajo de tesis, hago uso de los planteamientos marxistas, pues éste confiere validez a un objeto de estudio en construcción a partir de la realidad.

Las transformaciones generales de la familia y el matrimonio son derivación de la globalización que han generado efectos recíprocos entre los procesos macro y microsociales. Así mismo, los cambios económicos y culturales, también derivados de la globalización, han incidido directa o indirectamente sobre la estructura familiar, modificando su estructura y su significado.

Tal como lo declara el proceso marxista, la construcción del objeto de estudio, independientemente de la influencia del tiempo, son leyes eternas que siempre deben determinar la sociedad; en este sentido, la familia sigue siendo una unidad social fundamental muy a pesar de los nuevos patrones de la formación familiar y sobre los cambios en las funciones y la resignificación de los roles de género en los nuevos hogares.

La Globalización ha dejado a su paso gran cantidad de cambios y transformaciones que sin duda han alcanzado a la institución familiar dentro del cual, mucho tiene que ver un conflicto o crisis determinado por condiciones materiales. Así, Marx contempla los procesos estructurales y globales como condicionantes de las acciones de los movimientos colectivos y las actitudes individuales; es por ello, que influye en el comportamiento de sus miembros dando paso al cambio de la estructura social.

Dentro de las Instituciones Sociales encontramos a la *Gens*, que en latín significa linaje o descendencia común del padre o tótem de la tribu.³⁰Es, el puente que los une con su ascendencia común, son algunas instituciones sociales y religiosas para formar así, una comunidad particular en la cual, dentro de ésta, se pueden encontrar una gran variedad de costumbres, leyes y normas que mantienen y dan un orden a la comunidad; y que determinan así, una Institución Social.

Como parte del desarrollo del individuo, éste debe enfrentarse a implicaciones tales como la cultura, las relaciones interpersonales, presiones y demandas dentro de su comunidad y acatar ciertos condicionantes que lo harán parte de su grupo, y en general de la sociedad. Al respecto Mary Ellen Goodman, en su libro titulado *“El individuo y la cultura. Conformismo vs Evolución”*, nos explica lo siguiente:

“Una Institución Social se conforma por un conjunto específico de pautas o modelos culturales, cuya principal función es la de transmitir, vigilar y regular el proceso de socialización a través de la cual, los individuos adquieren la herencia cultural correspondientes. En tal sentido, se acepta a la familia como la institución social o cultural más antigua, pues para todo individuo, el

³⁰ GÓMEZJARA, Francisco. Sociología, Cap. VI: *Las Instituciones Políticas*. Ed. Porrúa. México, 1967, pág. 145

*pertenecer a ésta le proporciona una serie de deberes y obligaciones, le posibilita adquirir pautas específicas de conducta, y lo orienta facilitándole su correcta socialización: internalización de los valores socialmente aceptados”.*³¹

Sin duda, la conformación de una Institución Social, sea cual sea, pero en este caso la de la familia, implica en todos los casos una organización por parte de los individuos que integren cierta comunidad, con lineamientos muy específicos en donde su único quehacer es el de orientar a sus integrantes para el buen funcionamiento de toda la estructura social.

La creación de pautas e instituciones culturales tienen un origen ancestral, ya que paralelamente al proceso de conformación de la cultura, cada colectividad genera una serie de mecanismos que además de definirla, le permiten mantener su continuidad y su cohesión.

El primer mecanismo que se crea; nos dice Mary Ellen Goodman: *“se encuentra orientado a controlar los procesos de transmisión y regulación cultural, cuando define cómo debe de lograrse y mediante qué formas”.*³² Como por ejemplo; las madres regularmente están encargadas de transmitirle a sus hijos las costumbres y los valores que se practican en su familia. En segundo lugar, menciona: *“se forman las instituciones socioculturales (familia, religión, educación, etc.), las que al fijar los modelos culturales de comportamiento, inciden directamente en la regulación de las relaciones establecidas entre individuo, colectividad e instituciones”*³³ Aquí, se muestra claramente la importancia del efecto cadena y de jerarquización; los niños aprenden en sus casas, y a su vez, desarrollan esas prácticas dentro de su comunidad y de la misma sociedad.

Al respecto de los modelos culturales Mary Ellen Goodman comenta:

“Los modelos culturales de comportamiento (normas de conducta) deben concebirse como modelos “ideales”, que indican lo que hace o debe hacer la mayoría de componentes de una colectividad, aunque evidentemente no es acatada por la totalidad de ellos. Los modelos culturales de comportamiento,

³¹ GOODMAN, Mary Ellen. El individuo y la Cultura. Conformismo vs Evolución. Ed. Pax. México. 1972. Pág. 23.

³² *Ibíd.* Pág. 58.

³³ *Ibíd.* Pág. 59.

*se deben considerar como molde y como modalidad: es molde porque funciona como guía de comportamiento y modalidad, porque se registra como una acción mayoritaria de los individuos.*³⁴

Estamos frente a nuestras bases sociales o mejor dicho; frente a las bases de las obligaciones morales. Entiendo que la cita anterior mucho tiene que ver con lo que el filósofo canadiense Charles Taylor llama *“Instituciones Morales y Espirituales”*³⁵, que no son otra cosa que las consecuencias de una forma concreta de crianza y educación. Prácticamente todo el mundo percibe esos mismos *“mandatos”* que son y han sido siempre reconocidos en todas las sociedades humanas. Son, instituciones morales particularmente profundas, intensas y universales.

Para concluir acerca de los mecanismos a los que se refiere Mary Ellen Goodman, en tercer lugar se refiere a este con la siguiente definición:

*“Se establecen los mecanismos a través de los cuales circulan los productos culturales entre los componentes del colectivo, definiendo la cantidad y la calidad de los mismos, las necesidades prioritarias a satisfacer así como, el sistema de símbolos, de valores y de aspiraciones individuales y colectivas; las diferencias de cantidad y calidad pueden estar determinadas por el tamaño y el nivel de heterogeneidad de cada colectividad, aunque no necesariamente”.*³⁶

Dentro de la interpretación de la sociedad, y de lo que es la familia hoy, sin duda se deben abordar cuestiones culturales y simbólicas y acceder a interpretaciones más complejas y más completas en los procesos sociales. Es por ello que recorro a autores como Pierre Bourdieu, citando su obra: *“Sociología y Cultura”*³⁷, en donde encontramos su plena invitación a replantear al materialismo histórico, analizando más que las relaciones de producción, sino así mismo, los procesos sobre los que el marxismo menos ha dicho: los del consumo.

³⁴ *Ibíd.* Pág. 60.

³⁵ En *Las fuentes del yo*, Charles Taylor escribe acerca de las Instituciones morales y espirituales para intentar determinar cuáles son las ideas de un ser humano, en donde se encuentran sus creencias y pensamientos. Asimismo nos habla acerca de los derechos naturales y universales, dando a conocer la ley natural: dada por Dios y la naturaleza y la LEY: que es aquello que se debe obedecer.

³⁶ GOODMAN, Op. Cit. Pág. 84

³⁷ BOURDIEU, Pierre. *Sociología y Cultura*. Grijalbo – CNCA, México, 1990

Mucho tiene que ver como se interpreta la realidad hoy contrastando la visión más antigua de los hechos sociales; entender la relación entre la estructura socioeconómica de una civilización y su cultura, un problema complicado. Sin embargo, una tradición del siglo XIX, tradición profundamente impregnada de las concepciones marxistas, “sostenía que los cambios en la estructura social determinaban el alcance imaginativo del hombre. Una visión del hombre considerado como la única criatura capaz de prefigurar lo que luego “objetivaría”, o construiría en la realidad”³⁸. Así, atribuía al ámbito de la cultura la iniciativa del cambio.

Por otra parte, el sociólogo alemán Ferdinand Tönnies; destacado por sus teorías sobre la definición de la sociedad y comunidad, distingue la vida social basada en la afectividad y la tradición, y la basada en el individualismo y la competencia. (*Comunidad y Sociedad, 1887*)³⁹ Establece que existen diferentes tipos de relaciones sociales, según tamaño de la población y su grado de complejidad en la división social del trabajo. El pueblo o el campo están caracterizados por las relaciones sociales que son de tipo personal y afectivas; en donde las *Instituciones Sociales* juegan un papel preponderante, pues la *familia* y la *iglesia* son representativas de este tipo de relaciones.

Una de las conclusiones de más importancia que retoma Tönnies al respecto, es que cuando la división del trabajo es más compleja, más competitivas e individualistas se vuelven las relaciones entre las personas.⁴⁰

Entendamos a la “comunidad” y a la “sociedad” como los dos modos de estructuración social que surgen, respectivamente, de la “voluntad natural” y de la “voluntad racional-instrumental”, en donde se refleja necesariamente los tipos básicos de una organización social: la organización social natural (organicismo)⁴¹ de la que hablaba Aristóteles partiendo de la sociabilidad del hombre (comunidad); y la organización social artificial (mecanicismo)⁴² o contractual de la que habló Hobbes (sociedad) partiendo de la insociabilidad del hombre y de la necesidad de un acuerdo de paz.

³⁸ BELL, Daniel. *Las Contradicciones Culturales del Capitalismo*. Ed. Alianza. España. 1977

³⁹ TÖNNIES, Ferdinand. *Comunidad y Sociedad*, Libro II, Sec. I. Ed. Losada. 1947. Pág. 25

⁴⁰ *Ibidem*. Pág. 65

⁴¹ *Ibidem*. Pág. 66.

⁴² *Ibidem*. Pág. 66.

De modo que la sociedad es una relación social cuando la acción social se inspira en una compensación de intereses por motivos racionales o unión de intereses con igual motivación. Las relaciones en la sociedad son más materialistas, más economistas. La comunidad es la relación social cuando y en la medida en que la actitud de la acción social se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de construir un todo.

Parece ineludible no asociar a la cultura dentro de la formación de la estructura social, pues se conciben los universales culturales como maneras institucionalizadas. Analizando así, que a nivel social se hace referencia a hechos tan indiscutibles como el de que todas las sociedades para persistir necesitan que sus miembros se reproduzcan, o que deban producir bienes y servicios y obedezcan a sus propios intereses, tanto materiales como inmateriales.

Doy cuenta de que casi toda institución sirve a una multiplicidad de necesidades sociales; aunque esta se valga de esquemas concretos de conducta –usos y costumbres, tradiciones, conjunto de hábitos-, y también, como una serie de mecanismos de control –normas, leyes, planes, reglas, instrucciones- que gobiernan la conducta de los individuos establecidos dentro de una sociedad.

Concluyo que el hombre necesita tanto de referentes simbólicos; refiriéndome a la cultura, como de Instituciones, normas y reglas que regulen su comportamiento y su conducta estimulando un progreso tanto individual como social.

Como científico social, el sociólogo al intentar entender, reflexionar y analizar las transformaciones sociales que se presentan en este contexto, se debe estudiar la importancia de los factores simbólicos y culturales; y así mismo, la relación que existe con las estructuras sociales como procesos constitutivos que forman parte de la composición social.

De esta manera, el materialismo dialéctico pronuncia que las cosas no se presentan directamente y que no se posee la facultad de penetrar inmediatamente en la esencia de ellas, es menester dar un rodeo para poder

conocerlas.⁴³ Y enfatiza lo siguiente: “en este rodeo, las situaciones históricas concretas u objetos concretos, son el punto de partida del análisis; pero también, su punto de llegada como totalidad explicada u objeto de conocimiento”.⁴⁴ En este sentido, la búsqueda de un análisis que ayude a comprender las transformaciones surgidas en torno al matrimonio y la injerencia en la formación de la familia son parte de esta situación histórica cambiante y dinámica, en donde se pretende concretar la realidad misma.

1.3 EL MATRIMONIO. UN ESBOZO HISTÓRICO.

La transformación de la familia hacia una nueva etapa se ha dado en función de las exigencias de un mundo nuevo, que sin duda ha contribuido a tener una visión distinta del matrimonio. La concepción del matrimonio ha cambiado en muchos sentidos, y así como se entendieron las transformaciones por las que ha atravesado la familia de acuerdo a un análisis; tanto de su historia, como de su concepto; he aquí la presentación de un bagaje histórico en torno al matrimonio, para entender y explicar esta resignificación.

Esta resignificación posiblemente se caracteriza sobre todo por cambios en los comportamientos de los individuos a nivel; básicamente, de la formación y de la estabilidad familiar. En este sentido, se debe tener claro que esta resignificación esta permeada por la intervención de los cambios tecnológicos, socioeconómicos y culturales que influyen en los procesos que se generan en los distintos espacios sociales.

Desde mi punto de vista particular, se señala que se adquiere gran relevancia en cuanto a los factores psicosociales se refiere; entendiendo a éstos como aquéllos que influyen sobre los valores, actitudes y comportamientos de los individuos. Es así como una de las primeras manifestaciones de cambios registrados en el área de la formación familiar posiblemente sea el cuestionamiento de la institución matrimonial. Esta institución ha constituido durante siglos una de las variables estructurantes más importantes de la vida

⁴³ BRAVO, Víctor. *Teoría y Realidad en Marx, Durkheim y Weber*. Cap. III. Marx, Construcción y Praxis. Ed. Juan Pablos Editor. México. 1997, pág. 37

⁴⁴ *Ibíd.* Pág. 38.

social en el mundo occidental. Aunque no se puede hablar de un remplazo del matrimonio, lo que es cierto es el aumento que hay con respecto a las uniones libres o consensuales, induciendo un descenso en cuanto al número de matrimonios sumándose otras opciones, como el celibato permanente o simplemente más prolongado, la unión conyugal sin hijos y la paternidad/maternidad fuera de uniones estables.

El origen del matrimonio se vincula con el origen de la familia, y a su respecto existe igual disidencia que con relación a ésta. En los pueblos cuyo conocimiento nos llega por medio de la historia, se presenta como institución regulada por la ley o por la religión.

En cuanto al número de personas que lo integran, se distingue el matrimonio monogámico (de un hombre con una mujer) del poligámico (de uno o más hombres con una o más mujeres). Todas sus formas se han presentado en algún lugar y momento histórico, pero no existe una evolución progresiva de una a otra. En cuanto a la forma de iniciarse la unión, se distingue el matrimonio por raptó, el matrimonio por compra y el matrimonio por consentimiento de los contrayentes. Aquí sí parece haber habido una evolución histórica de la cual las tres formas mencionadas habrían sido pasos sucesivos.

*“La primitiva del matrimonio por raptó se fundaba únicamente en la superioridad física masculina; su existencia parece indudable por los vestigios que ha dejado en las formas de celebración de las nupcias en algunos países en que se simula la apropiación violenta de la mujer, tal como en algunas de las formas de matrimonio reconocidas en la India, y asimismo en los países de cultura occidental en que es costumbre que el flamante esposo entre con la esposa en brazos al nuevo hogar. La forma del matrimonio por compra supone un primer paso en la elevación del rango de la mujer, que se convierte en cosa valiosa que su padres negocian, pero sin dejar de ser todavía cosa; el trato queda también en los esponsales de futuro, en especial en las arras esponsalicias, y en la forma de matrimonio que simula la compra, que tuvo aplicación en el derecho romano”.*⁴⁵

La socialización entre comunidades ha sido vital en el devenir del matrimonio. La importancia de socialización entre individuos; sabemos, ha existido desde

⁴⁵ BELLUCIO, Augusto. *Nociones de Derecho de Familia*. Sección 3°. *El matrimonio*. TOMO I. Ed. ASTREA. Buenos Aires, Argentina. 1967. Pág. 172.

principios de nuestra era, y no es de dudarse que existían matrimonios consolidados con una gran función dentro de las sociedades antiguas. Se sabe que en el régimen de matrimonio por grupos en el estadio de la barbarie por ejemplo, se forman ya parejas conyugales por un tiempo más o menos largo; y sucesivamente, conforme el desarrollo de las gens, el matrimonio va estructurándose de una manera tal que se adapta a cada sociedad en función del tiempo y espacio.

Otras situaciones distintas antes de consolidarse el matrimonio como lo conocemos hasta el día de hoy, inicia a partir de la aparición del derecho materno⁴⁶. Se explica que, *“en esa época en que se ignora la relación causal existente entre el acto sexual y el nacimiento, la comunidad doméstica no está constituida por familias sino por grupos matriarcales”*⁴⁷. Es en este periodo que empiezan a ubicar parejas con una relación duradera y estable.

Habría que mencionar que la transición al matrimonio monógamo se halla relacionado a la aparición de la propiedad privada y a la aspiración del hombre de poseer herederos legítimos en cuanto se ha convertido en el dueño de la esposa, de sus propiedades y de su vida misma.

Ahora bien, esto está relacionado con la libre elección de la pareja respecto al matrimonio pues esa libertad está condicionada a los intereses económicos, siendo así que sólo los sectores sociales carentes de toda riqueza son los que pueden disfrutar de una libertad real, porque no les guía más que la mutua atracción de los contrayentes.

Finalmente, *“el matrimonio fundado en el consentimiento de los contrayentes es relativamente reciente, ya que se presenta claramente sólo en el derecho romano y en cierta etapa de la evolución; únicamente en esta fase el consentimiento de la mujer asume relevancia en la celebración”*.⁴⁸ De lo anterior se precisa que el matrimonio antiguamente no tenía el mismo significado que existe hoy en la actualidad con respecto a todas las circunstancias por las cuales

⁴⁶ BACHOFEN, Johann en *El derecho materno* (1861) refiere que: buscaba la base de un derecho primigenio, anterior al derecho romano, que no estuviera basado en la autoridad del *pater familias*, sino en la autoridad de las madres; es decir, en el derecho materno o matriarcado.

⁴⁷ GOMEZJARA, Francisco. *Sociología*. Cap. V. Ed. Porrúa, México, 1967, pág. 126.

⁴⁸ *Ibídem*. Pág. 173.

se contrae matrimonio. Ciertamente ha habido una resignificación, no en cuanto a la acción de contraer el matrimonio sino a los motivos por los cuales se lleva a cabo, ya sean éstos sociales, económicos, familiares o culturales.

Según Bellucio:

“En Roma, el matrimonio era la cohabitación del hombre y la mujer con la intención de ser marido y mujer (affectio maritalis); si desaparecía alguno de esos dos elementos –cohabitación y affectio- el matrimonio dejaba de existir. El acto de celebración solía ir acompañado de fiestas y ceremonias que variaron según la evolución de las costumbres, pero en definitiva lo importante era el estado resultante de los indicados elementos, más no el acto”.⁴⁹

La creación de un lazo afectivo tomaba gran importancia en cuanto a reconocimiento de matrimonio. Hablar de un amor romántico (como lo ha señalado Anthony Giddens en: *“La transformación de la intimidad”*) hoy es una apuesta contra el futuro, es decir; los lazos afectivos en la actualidad, la mayoría de los casos, se asocian con la idea de lo efímero, es por ello que ya no son lo suficientemente duraderas las relaciones como lo era anteriormente.

“En la familia romana antigua, el matrimonio era el lazo sagrado por excelencia. Representaba para la mujer como un segundo nacimiento, ya que no podía pertenecer a dos familias ni practicar dos religiones domésticas. Por lo tanto, previo a las nupcias el jefe de su familia de origen tenía que realizar la ceremonia respectiva para desligar a la hija del hogar paterno. En adelante, tras la segunda ceremonia para contraer el matrimonio religioso, la mujer invocará el hogar de su cónyuge _ningún vínculo de parentesco tendrá ya con la familia paterna-, quedando asociada al culto de aquél y llevando la comida fúnebre a los antepasados de dicho esposo. Los antepasados de éste se convertirán en los propios antepasados de la mujer casada, a quien se la considerará hija de su consorte”.⁵⁰

El matrimonio, con estas características, nada tenía que ver con la relación de sexos y afectos propios de nuestra época. Era una acción de unión que tenía que ver con el culto y las creencias; tenía por finalidad básica la procreación dentro de los ritos de la religión doméstica, asegurando su perpetuación en las

⁴⁹ Ibídem. Pág. 174.

⁵⁰ MIZRAHI, Mauricio. *Familia, matrimonio y divorcio*. ASTREA. Argentina. 1998. Pág. 42.

generaciones futuras. El imperativo era continuar la descendencia para que no se extinguiese el culto propio doméstico; pero la descendencia debía provenir de un matrimonio religioso. *“La importancia de la descendencia deriva de la vigencia de aquella regla incorporada a la mentalidad antigua; esto es, que una familia que se extingue es un culto que se muere”*.⁵¹

Se deduce que un matrimonio con las particularidades antes señaladas no podía ser sino una unión indisoluble; aunque no tardó en introducirse en el antiguo derecho romano la institución del divorcio⁵²: para formalizar la ruptura era necesario realizar otra ceremonia sagrada. Cabe resaltar que *“el deber de perpetuar la religión doméstica ha sido el fundamento del instituto de la adopción entre los antiguos romanos. Se trataba de un recurso extremo al que se podía acudir, ante la posibilidad tan temible de la extinción del culto familiar, en los casos en que no se contaba con descendencia masculina”*.⁵³

Como en muchos casos, “la importancia de rendir culto a los difuntos era todo un acto de respeto que debía perdurar generación tras generación”.⁵⁴ Existía la competencia por la perdurabilidad de las familias e indiscutiblemente por la descendencia de estas mismas.

*La palabra “matrimonio” se define como toda unión de un hombre y una mujer manifestada formalmente a través de un consentimiento, reconocida por el derecho y tendente a una plena comunidad de vida. Su fin es doble, ya sea conseguir un reconocimiento social, cultural o jurídico, y la fundación de una nueva familia.*⁵⁵

El matrimonio puede ser civil o religioso y, dependiendo de la religión o del ordenamiento jurídico, los derechos, deberes y requisitos del matrimonio son distintos. Ahora bien, no todas las sociedades establecen la distinción entre matrimonio civil y religioso, válida sólo en Occidente. Hasta hace menos de dos centurias sólo había matrimonio religioso, al que se considera aún un sacramento.

⁵¹ *Ibíd.* Pág. 43.

⁵² El divorcio fue asentado por primera vez en el Código civil francés de 1804.

⁵³ FUSTEL DE COULANGES. *La Ciudad Antigua*. Pág. 33

⁵⁴ *Ibíd.* Pág. 34.

⁵⁵ *Ibíd.* Pág. 36.

La palabra “matrimonio” como denominación de la institución social y jurídica deriva de la práctica y del Derecho Romano. Su origen etimológico es la expresión “matri-monium”, es decir, el derecho que adquiere la mujer que lo contrae para poder ser madre dentro de la legalidad.⁵⁶

La concepción romana tiene su fundamento en la idea de que la posibilidad que la naturaleza da a la mujer de ser madre queda supeditada a la exigencia de un marido al que quedar sujeta al salir de la tutela de su padre y de que sus hijos tengan un padre legítimo al que estar sometidos hasta su plena capacidad legal: es la figura del pater familias.

El matrimonio se considera una institución importante porque contribuye a definir la estructura de la sociedad, al crear un lazo de parentesco entre personas (generalmente) no cercanas en línea de sangre (al respecto, hay que recordar que también hay comunidades en las que se acostumbra el matrimonio entre primos o entre parientes de distintos grados). Una de sus funciones ampliamente reconocidas es la procreación y socialización de los hijos (si bien no es absolutamente necesario casarse para tener hijos, ni todos los matrimonios heterosexuales los tienen), así como la de regular el nexo entre los individuos y la descendencia que resulta en el parentesco, rol social y estatus.

Dentro de una comunidad o sociedad el parentesco es una condición esencial para que todos los miembros de una familia puedan gozar de los privilegios comunales. Ferdinand Tönnies, señala al respecto de la relación matrimonial lo siguiente: “En la relación matrimonial el instinto sexual o la mera relación sexual no implica duración, se necesita una mutua habitación, se necesita voluntad de unión para procrear y voluntad para seguir juntos aun con la ausencia de hijos”.⁵⁷ En Tönnies es fuerte la idea de la religión en el matrimonio, lo reconoce como un nexo esencial para que surja la familia y el principal escenario donde ocurre la necesaria subordinación de la mujer con respecto al hombre. Esa idea de la religión en el matrimonio; según el autor, se debe a que la mujer es la que

⁵⁶ VÁZQUEZ DE CASTRO, Luis. *El concepto de matrimonio en el Código Civil*. Ed. Aranzadi. México. 2008.

Pág. 22.

⁵⁷ TÖNNIES, Ferdinand. *Comunidad y Sociedad*. Ed. Losada, 1947, pág. 65.

necesita creer, porque es la que debe orar para que no hallan demonios que derrumben la unión.⁵⁸

Así mismo reconoce que hay matrimonio sólo cuando está presente un representante jurídico y que además, esta relación marido-mujer esta mediada por la existencia de la reciprocidad y el hábito.

Lidia Puigvert, ha trabajado una teoría al respecto más contemporánea, pero retoma a Weber de una manera necesaria. Puigvert comenta al respecto que “*el nexo fundamental para la conformación de una comunidad es el matrimonio*”.⁵⁹ Retoma a Weber para puntualizar: “*El matrimonio para Weber no es una combinación de una relación sexual con una de crianza solamente, sino una institución social con relaciones y funciones que no tolera la infidelidad ni la existencia de hijos ilegítimos*”.⁶⁰ Esto con respecto a la creencia del matrimonio en un tiempo pasado, hoy en día las reglas del matrimonio han cambiado.

Actualmente el matrimonio no puede realizarse entre dos miembros de un mismo clan (familia), y la explicación de por qué la familia moderna se ha reducido hasta ser nuclear toma como punto de partida que a raíz de los propios adelantos económicos se produjo un aumento en la individualización de los negocios. Puigvert lo explica de esta manera:

*“...cada individuo trabaja para sí solo, por ello tiene que conformar una unidad domestica que pueda costear, además ya no es una gran familia donde se produzcan enseñanzas múltiples pues ahora el individuo recibe formación desde afuera de la casa; con la escuela, teatro, reuniones y asociaciones, por esas razones estas nuevas organizaciones conllevan a una unidad doméstica más pequeña”.*⁶¹

El punto de la reorganización en función del tamaño de la familia actual y los factores que provocaron dicha situación se abordará en el siguiente subcapítulo. Lo que es preciso resaltar, es la visión tan distinta que tiene un individuo independiente que desea formalizar su relación mediante el matrimonio, pues si

⁵⁸ *Ibíd.* Pág. 47.

⁵⁹ PUIGVERT, Lidia. Et. Al. *Teoría Sociológica Contemporánea*. Ed. Paidós. 2001. Pág. 78.

⁶⁰ *Ibíd.* Pág. 79.

⁶¹ *Ibíd.* Pág. 81.

bien es cierto, hoy día, la decisión se toma a partir de una serie de elementos donde permea la economía y su bagaje cultural dentro de su educación. Desde este punto de vista, cuesta más trabajo que el individuo formalice y se haga responsable de una relación bajo otros términos como el matrimonio.

La gama de estudios que se han hecho sobre el matrimonio es innumerable. Se puede hablar de matrimonio bajo muchas esferas y ángulos diversos que relatarían una forma de vida y más allá de eso, un principio de organización social.

En el siglo XIX, en México, Benito Juárez uno de los hombres de mayor relevancia y con firmes principios políticos liberales, promulgó las Leyes de Reforma (1859) en su calidad de presidente de la República Mexicana; en estas Leyes se decide la separación de la Iglesia y el Estado, la nacionalización de los bienes eclesiásticos, la supresión de las ordenes monásticas, el establecimiento del matrimonio civil y del Registro Civil, la secularización de los cementerios, así como la tolerancia de cultos. Hechos que transformaron la vida de los mexicanos pues se desea que quede clara la elevada significación que estas leyes tuvieron para México que con respecto al matrimonio se promulga lo siguiente:

“El 23 de Julio de 1859, Juárez promulgó la LEY SOBRE EL MATRIMONIO CIVIL, cuyos más importantes aspectos fueron los siguientes:

Art. 1° “El matrimonio es un contrato civil que se contrae lícita y válidamente ante la autoridad civil. Para su validez bastará que los contrayentes, previas las formalidades que establece esta ley, se presenten ante aquélla y expresen libremente la voluntad que tienen de unirse en matrimonio”.

Art. 2° “Los que contraigan el matrimonio de la manera que expresa el artículo anterior, gozan de todos los derechos y prerrogativas que las leyes civiles les conceden a los casados”.

Art. 15° “El matrimonio es el único medio moral de fundar la familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo, que no puede bastarse a sí mismo para llegar a la perfección del género humano. Que éste no existe en la persona sola, sino en la dualidad conyugal. Que los casados deben ser y serán sagrados el uno para el otro, aún más de lo que es cada uno para sí (...) Que el uno y el otro de deben y tendrán respeto, deferencia, fidelidad, confianza y ternura, y ambos procuraran que lo que el uno esperaba del otro al unirse con él, no vaya a desmentirse con la unión.

Que ambos deben prudencia y atenuar sus faltas (...) Que ambos deben prepararse con el estudio y amistosa mutua corrección de sus defectos a la suprema magistratura de padres de familia, para que cuando lleguen a serlo, sus hijos encuentren en ellos buen ejemplo y una conducta digna de servirles de modelo (...).⁶²

Para entonces, el matrimonio civil satisfacía las necesidades más apremiantes de la época y, a pesar de los conflictos que tuvieron que enfrentar tanto la Iglesia como el Estado los ciudadanos ratificaban solemnemente sus juramentos de obediencia a la autoridad y a la ley, lo cual tuvo como consecuencia que se afanzara el contrato de matrimonio, preservando la institución de cualquier ataque que pudiera poner en peligro la seguridad de las familias, base de la salud social y del desarrollo de los pueblos.

Como se ha podido observar, el matrimonio es estudiado como institución, como hecho demográfico o como fenómeno de interacción entre dos personas; pero también, es importante resaltar la parte jurídica que se mantiene dentro de un código civil. Así, Luis Vázquez de Castro, quién ha trabajado el fenómeno desde el punto de vista jurídico señala:

“Conocido mundialmente como la unión de dos personas motivadas a estar juntos de por vida, ya sea por intereses sentimentales, económicos o personales, que formarán una familia. Puede ser civil o religioso; en el primero se firma frente al juez, dos testigos por pareja (el número puede variar) y la familia, aceptando términos y condiciones; desde que te casas por el civil ya vienen consigo derechos y obligaciones”.⁶³

Aunque pareciera que el objetivo dentro del matrimonio civil tanto del religioso pusiera ser el mismo, cada uno de ellos mantiene significaciones diferentes dependiendo la formación del individuo. Generalmente, la parte religiosa está dotada de significaciones dentro de la ceremonia (dependiendo de la religión). A lo que en el matrimonio civil lo explica Luis Vázquez de esta manera:

⁶² ROBLES DE LA CRUZ, Brunilda. *Historia de México I*. Editorial Catedra México, 15° edición, Octubre 2010. Pág. 109.

⁶³ VÁZQUEZ DE CASTRO, Luis. *El concepto de matrimonio en el Código Civil*. Ed. Aranzadi. México. 2008. Pág. 29.

“El matrimonio es una institución social que crea un vínculo conyugal entre sus miembros. Este lazo es reconocido socialmente, ya sea por medio de disposiciones jurídicas o por la vía de los usos y costumbres de cada comunidad. El matrimonio establece entre los cónyuges (y en muchos casos también entre las familias de origen de éstos) una serie de obligaciones y derechos que también son fijados por el derecho, que varían, dependiendo de cada sociedad. De igual manera, la unión matrimonial civil permite legitimar la filiación de los hijos procreados según las reglas del sistema de parentesco vigente.”⁶⁴

Pero si se habla de una transformación dentro del matrimonio civil por fijarse en él como un eslabón para adquirir o cumplir ciertos intereses económicos, el matrimonio religioso, y específicamente el matrimonio católico también ha sufrido transformaciones que no se pueden dejar de lado. Consideró relevante mencionar al matrimonio católico ya que en México es uno de los matrimonios que con más frecuencia se lleva a cabo.

Al respecto, Julieta Quilodrán, quién es investigadora del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México, destaca algunas de las principales transformaciones de este tipo de matrimonio.

*“El matrimonio civil es una institución cuya legalidad emana del orden público desde fines del siglo XVII en Francia –y del XIX, en el resto de los países occidentales-, sin embargo, sus fundamentos están muy ligados a los del matrimonio católico”.*⁶⁵

Si bien es cierto, el matrimonio es la base social, la plataforma de donde emerge la familia regida por los estatutos de la sociedad. Es por ello que en la antigüedad estaban ligados, y en muchos de los casos, no podía concebirse el matrimonio religioso sin el civil; pues aunque el civil tiene un peso importante jurídicamente en cuanto a derechos, el religioso connota de significados al nuevo matrimonio y a la nueva familia, derivados de creencias que hacen el sostén y la columna de su fuerza.

Por esta razón, se aborda a continuación los postulados del matrimonio eclesiástico, intentando entender mejor el origen y la naturaleza de los

⁶⁴ *Ibíd.* Pág. 32.

⁶⁵ QUILODRÁN, Julieta. *El matrimonio católico*. En papeles de Población. No. 37. CIEAP-UAEM, julio-septiembre de 2003. Pág. 67.

cuestionamientos que se realizan a esta institución que subsiste a pesar de los cambios que está experimentando.

La Iglesia católica⁶⁶ ha postulado tradicionalmente que:

1. Debe darse el libre consentimiento de los cónyuges en la celebración del matrimonio.
2. La sexualidad debe ejercerse solamente dentro del matrimonio, como lo señala el documento de la Iglesia Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia.
3. En la práctica de la sexualidad conyugal debe existir siempre una apertura a la procreación.
4. El débito conyugal es obligatorio.
5. La pareja debe ser monógama.
6. El vínculo matrimonial es indisoluble.
7. No existe prohibición de permanecer soltero.
8. El matrimonio es un sacramento⁶⁷ como lo establece el Catecismo de la Iglesia Católica.
9. Existe un ritual asociado a la celebración del matrimonio.

Si repasamos estos preceptos, tenemos que casi ninguno de ellos se cumple ni se ha cumplido estrictamente desde su promulgación y que incluso varios ya han experimentado cambios desde hace mucho.

Lo que debe subrayarse es que tal y como lo menciona Julieta Quilodrán, es tal la importancia que la Iglesia concede al matrimonio que lo convirtió en sacramento y lo rodeó de un ritual elaborado que marca claramente el tránsito entre la vida del soltero y del casado; vale decir, entre la prohibición y la autorización para mantener relaciones sexuales y procrear.

*“El modelo de matrimonio católico vigente desde el Concilio de Trento⁶⁸
(1545) con todo y las modificaciones que ha experimentado desde entonces,*

⁶⁶ El matrimonio civil es una institución cuya legalidad emana del orden público desde fines del siglo XVIII en Francia –y del XIX, en el resto de los países occidentales-, sin embargo, sus fundamentos están muy ligados a los del matrimonio católico. En Papeles de población, *La familia, referentes en transición*, por Julieta Quilodrán, julio-septiembre 2003.

⁶⁷ Entendemos por sacramento a todo aquel acto o ritual mediante el cual los cristianos buscan exteriorizar su fe en Dios y representarla de manera concreta, con algún tipo de sacrificio, esfuerzo o demostración pública.

busca asegurar una reproducción elevada dentro de un marco familiar estable”.⁶⁹

El matrimonio estaría perdiendo su capacidad como institución que regula la vida en pareja y enmarca la reproducción humana. Por su lado, el divorcio, que es una institución creada hace dos siglos, se está propagando de manera notable en momentos en que el promedio de la vida de los individuos se prolonga. No obstante, estos cambios en los comportamientos de los individuos no ocurren automáticamente, están ligados a los valores asociados a ellos como también a la historia y a las costumbres que caracterizan a toda sociedad, las cuales pueden facilitar u obstaculizar su difusión.

Una de las señalizaciones de importancia que hace Julieta Quilodrán en su escrito es el siguiente “...los matrimonios civiles y religiosos constituyen hasta la fecha la categoría más numerosa de matrimonios en la mayoría de los países de América Latina”⁷⁰. Esta situación está, de cualquier manera, comenzando a cambiar. En México, por ejemplo, las uniones libres se hacen cada vez más frecuentes en las edades tempranas y los matrimonios solamente civiles aumentan en todas las edades. Esto significa que el matrimonio legal sigue siendo preponderante, pero la búsqueda de la sanción religiosa está retrocediendo.

Lo cierto, es que el matrimonio ha cambiado, ha sufrido transformaciones para poder sobrevivir como institución al paso de los siglos; se ha renovado en función de las exigencias de los individuos y de la misma dinámica de la sociedad. Si el matrimonio siguiera siendo como lo fue en sus orígenes, quizás en la actualidad ya no existiría; además, al decir que el matrimonio ha cambiado, significa que ha sufrido transformaciones en cuanto a la manera de efectuarse y de concebirse.

⁶⁸ El Concilio de Trento empezó el 13 de diciembre de 1545 y se interrumpió dos veces, por lo que está cronológicamente dividido en tres periodos, en el tercer periodo (1562-1564) el Concilio definió el carácter sacramental del matrimonio el 11 de noviembre de 1563 (Olmedo 1991).

⁶⁹ QUILODRÁN, Julieta. *Ibidem*. Pág. 68.

⁷⁰ *Ibidem*. pág. 70.

1.4 LA RELACIÓN FAMILIA – MATRIMONIO EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

Más que hablar acerca de la relación que existe entre la familia y el matrimonio, lo que se pretende es dar una breve explicación de la función social que tienen, exponiendo la relación que hay entre ambos en la sociedad.

A través del matrimonio se forman nuevas familias y se regenera de forma incesante el tejido del parentesco. Históricamente matrimonio y familia han sido instituciones fuertemente imbricadas entre sí en la medida en que mediante la nupcialidad se legitima a los hijos fruto de la unión de la pareja y se establecen las condiciones de una familia.

La función social de la familia está relacionada con la dinámica que cada una tiene dependiendo de ciertas variables a considerar; lo explica Gomezjara⁷¹ a continuación:

La función social de la familia. Las tareas que la sociedad le asigna a la familia varían en el tiempo, la geografía y entre las clases sociales. Por eso es que la familia cambia y trata de amoldarse a esos requerimientos. Cuando no los cumple se dice que la familia es disfuncional y se intenta adecuarla o bien, se cambian las tareas prescritas. En la sociedad contemporánea, se prescriben cinco funciones básicas a la familia:

- 1) Las reglas de la procreación referidas al número de hijos y espaciamiento de embarazos. Ello vendrá a derivarse en un tipo específico de crecimiento poblacional.
- 2) La socialización de los individuos que corresponde al proceso educativo-imitativo-participativo desarrollado por la familia con el objeto de que las nuevas generaciones lleguen a integrarse a la sociedad.
- 3) La identificación personal que cada sujeto le otorga la familia a través de un proceso de vinculación afectiva, consciente e inconsciente. Es un nivel de actuación simbólica en donde la familia actúa como marco de referencia en la vida y crecimiento del individuo.

⁷¹ GOMEZJARA, Francisco. Sociología. Cap. V. Ed. Porrúa, México, 1967, pág. 135.

- 4) La solidaridad económica entre los miembros en cuanto la familia constituye una micro o macro empresa: sustenta y/o explota a sus miembros, intercambia y consume valores económicos, hereda bienes.
- 5) La reglamentación de la sexualidad destinado a organizar y manejar la energía sexual de los miembros del grupo familiar en función de las necesidades sociales, más que de los principios individuales.

La importancia de generar una nueva familia a través del matrimonio previo radica en la conservación de aquellos valores universales que se transmiten de generación en generación.

Aquellas relaciones que se establecen entre los miembros de la pareja adulta que con su compromiso matrimonial hace surgir una nueva unidad familiar, son relaciones que tienen una cimentación más duradera y más firme pues hay de por medio un compromiso normativo y obligaciones recíprocas en la pareja.

Desde el punto de vista teórico, el marxismo considera que “el matrimonio es la estructura básica a raíz de la cual se logra un orden familiar”⁷², pero se hace hincapié en que no debe hacerse por conveniencia, sino porque ambos cónyuges lo desean y se aclara que debe sobre todas las cosas haber igualdad entre ellos.

El marxismo aportó de manera básica interpretaciones acerca de la realidad familiar desde una propuesta revolucionaria. Y se llegó a la conclusión de que *“la familia no es estática, ésta se va desarrollando de formas inferiores a superiores y ese desarrollo se experimenta como parte de cambios que transcurren en el sistema social”*⁷³.

A la hora de analizar la formación de la familia, se registraron elementos fundamentales que evidencian transformaciones al interior de índole cultural; sin dejar a un lado la importancia de fenómenos económicos y políticos que explican de una mejor manera la dinámica social de la familia.

⁷² ENGELS, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. El análisis de la familia, el parentesco y el matrimonio en la producción teórica de Carlos Marx y Federico Engels. Lenguas Extranjeras. Moscú. 1976.

⁷³ *Ibíd.*

Al respecto, Annalié Chávez en su trabajo *“La familia en el pensamiento sociológico del Siglo XIX y XX”*, se refiere al tema en cuestión de la siguiente manera:

*“El matrimonio es reconocido como un nexo sumamente importante que deben establecer el hombre y la mujer para la existencia familiar”*⁷⁴. Refleja en sus concepciones ideas importantes como la interacción, acción recíproca o acción social que contribuye a la formación de la sociedad y de la comunidad como parte de la socialización.

Cabe mencionar que las relaciones que se establecen hoy en día con respecto al matrimonio y la familia, el individuo mantiene intereses muy particulares que sin duda se manifiestan en su actuar de la vida social. Estos elementos propician una explicación más clara con respecto al proceso que se vive, tanto de una resignificación del matrimonio, como de las nuevas formas en las que se constituye una familia. Annalié Chávez hace una referencia muy precisa en relación a:

“El individuo es un punto centro en toda la teoría alemana y alrededor de él se mueven fenómenos sociales como la economía, la cultura, la política y la moda; por ello es entendido como un ente activo que reacciona no de una forma mecánica sino por una voluntad y por un interés mercado; por ello mismo reconocen se reconoce que la familia es una institución social dinámica”.⁷⁵

Se deja entrever que la existencia de interés de mercado es un móvil que sin duda afecta la dinámica familiar. Se ha señalado con anterioridad, que la cultura en este caso también es un elemento primordial en cuanto al nuevo significado del matrimonio. Pero en sí, lo importante es señalar que el sujeto en su carácter individual es el creador de nuevas etapas y recreaciones de ideas y pensamientos los cuales se manifiestan en su contacto del día a día en su entorno social.

⁷⁴ CHÁVEZ, Annalié. Et. Al. *La familia en el pensamiento sociológico del Siglo XIX y XX*. Universidad de la Habana, Facultad de Filosofía e Historia. Departamento de Sociología. La Habana, Cuba. 2005. Pág. 35.

⁷⁵ *Ibíd.* Pág. 37.

Existe material que han trabajado distintos autores con respecto a la organización que se da al interior de la familia. Por su parte, Nels Anderson⁷⁶ en su trabajo *“Sociología de la comunidad urbana”*, propone una serie de mecanismos aplicables a una nueva y transicional organización familiar. Expresa en seis puntos el tipo de relación matrimonial recomendable:

- 1) Una unión de atracción interna contra las presiones externas (religión, moral, tradiciones, etc.)
- 2) Tolerante y democrática en contra del control autoritario y autocrático en las relaciones de marido y mujer.
- 3) Desarrolladora de la imaginación y la vida familiar más que de designios tradicionales estáticos y convencionales.
- 4) Felicidad y afecto personales en la relación matrimonial centra deber y respeto.
- 5) Autoexpresión de los miembros de la familia y no subordinación a los objetivos familiares, y
- 6) Asimilación de las distintas actitudes de marido y mujer y no su acomodación.

Las propuestas anteriormente señaladas por parte de Nels Anderson, son atractivas en cuanto a una mejor manera de vida conyugal. Quizás el punto sería acomodar los nuevos intereses a un contexto global, que sin duda no tendría por qué no ser funcional para las sociedades.

Aunque en un punto opuesto, la relación prematrimonial estaba basada en un interés económico más que en un buen entendimiento; y quizás aún sigan existiendo parejas con esa misma visión; en donde se busca el mejoramiento o la estabilidad económica, un status y el “buen partido”. Así, antes de verificarse el matrimonio se piensa en el divorcio en caso de error o de incompatibilidad de caracteres. Oscar Lewis, en *“Antropología de la Pobreza”* lo manifiesta así: *“Las relaciones conyugales son las de los buenos socios, y para que perdure el contrato o se llega a un buen arreglo o se disuelve el vínculo matrimonial”*.⁷⁷

⁷⁶ ANDERSON, Nels. *Sociología de la comunidad urbana. Una perspectiva mundial*. Ed. FCE, USA, 1965.

⁷⁷ LEWIS, Oscar. *Antropología de la pobreza*. Ed. FCE. México. 1960. Pág. 65.

La paradoja es que el matrimonio es utilizado como medio para lograr una autonomía; dice Anthony Giddens en: *“La transformación de la intimidad”*; así mismo menciona: *“...ha habido una casi inevitable conexión entre amor y matrimonio...”*⁷⁸; Esto en el caso de muchas mujeres en los primeros periodos de la evolución moderna. Aunque en este caso, si se habla de amor, podría agregarse el concepto de efímero; se podría estar hablando de un amor transitorio, fugaz y en ciertos casos irreal, ilusorio.

En la sociedad actual se vislumbra el tambaleo de instituciones que anteriormente sustentaban y daban un orden a la misma. Sea por las transformaciones globalizadoras que aquejan a cada uno de los individuos o por el actuar propio de cada uno de nosotros, lo que no se pone en duda, es el problema social por el cual atraviesa, no sólo esta institución sino muchas otras, la familia.

Jorge Sánchez⁷⁹, en una de sus columnas realizadas para el periódico El Sol del Bajío, lo explica de la siguiente manera:

“En las ciudades los lazos que vinculan a la familia con la sociedad son muy frágiles; no existen los controles sociales de tipo religioso, económico y jurídico, característicos de la familia tradicional o de la familia del campo. Un factor que ha contribuido muy sensiblemente a esto son los cambios que la mujer ha logrado en su papel social y el alto grado de emancipación que ha tenido. Como todo problema social, los conflictos dentro del matrimonio deben preverse y tratar de solventarse antes de que trasciendan y destruyan los medios de defensa dentro del hogar”.

Son muchas las causas y los motivos por los cuales hoy en día se puede llegar a un rompimiento o a la disolución del matrimonio; y más en el tiempo en el que vivimos, donde pareciera que las transformaciones, las innovaciones y las resignificaciones aparecen de una manera más frecuente. Jorge Sánchez dentro de su investigación que realiza a partir del matrimonio, comenta que en encuestas que se han hecho en los tribunales sobre las principales motivaciones

⁷⁸ GIDDENS, Anthony. *La transformación de la intimidad*. Mujeres, matrimonio, relaciones. Ed. Cátedra. Madrid, España. 1995. Pág. 60.

⁷⁹ SÁNCHEZ, Jorge. La familia y el matrimonio. Columna publicada en El Sol del Bajío, el 12 de julio de 2012 y consultada el 13 de septiembre de 2013 en www.oem.com.mx/elsoldelbajio/notas/n2615342.htm

que provocan un divorcio o separación se han encontrado como las más frecuentes:

- a) Diferencias culturales;
- b) Un ajuste sexual deficiente;
- c) Disputas por problemas económicos;
- d) Diferencias en el temperamento, y
- e) Problemas de personalidad.

La revisión de la literatura sobre la nupcialidad mexicana nos deja ver que el proceso de formación familiar en México tradicionalmente se ha llevado a cabo mediante *“cuatro diferentes tipos de arreglos conyugales: matrimonios únicamente religiosos, uniones libres o consensuales, matrimonios civiles y religiosos, y matrimonios solamente civiles”*⁸⁰. Durante la década de 1970 y antes, la tendencia dominante fue la de que los dos primeros de uniones conyugales disminuyeran gradualmente, mientras que los dos últimos aumentarán como resultado de una mayor secularización y modernización de la sociedad mexicana, pero también por la intervención del estado mediante la realización de esporádicas campañas masivas de legalización, tanto de matrimonios sólo religiosos como de uniones consensuales en varias partes del país.

En tal caso, el aumento de las uniones libres estaría indicando un proceso de *“desinstitucionalización de las uniones”*, dado que un número creciente de parejas se unen conyugalmente de manera consensual; para lo cual no requieren de un contrato moral sancionado por las iglesias ni de un contrato legal sancionado por el Estado, así como tampoco requieren de la celebración de un rito de pasaje para dar a conocer públicamente su formación en aras de legitimarla socialmente.

Es cierto que actualmente se está produciendo un cambio de mentalidad que tiene consecuencias y repercusiones de hondo calado, comenta Julieta Quilodrán; y continua, *“la vida conyugal se entiende como encuentro y relación*

⁸⁰ QUILODRÁN, Julieta. *La nupcialidad en las áreas rurales de México*. En demografía y economía. Núm. 3. Vol. XII. México. 1979. Pág. 5

*personal, íntima y responsable entre un hombre y una mujer*⁸¹. El matrimonio se sueña como un proyecto de vida, no es sólo un estado de vida; parte de una elección libre. Es un quehacer y un desarrollo continuo basado en la interacción recíproca. *“El amor de novios, emotivo y romántico, tiene que irse convirtiendo en amor conyugal, realista y racional. El «sí quiero» se despliega en el sí diario. Concluye, la alianza de amor se muestra como permanente vocación de amor en la convivencia*⁸²”.

Desde el punto de vista del derecho occidental, el matrimonio constituye una unión de dos personas que tiene por finalidad constituir una familia. Hasta hace pocos años se consideraba un elemento esencial de la definición el hecho que ambos contrayentes debían ser de sexo opuesto, pero en el último tiempo este elemento ha sido objeto de moderaciones debido a la introducción, por algunos ordenamientos, del matrimonio entre personas del mismo sexo.

La incidencia de la modernidad lleva a definir esta institución como nuclear y conyugal relativamente aislada al parentesco amplio que reposaba básicamente en el matrimonio, siendo a su vez unidad de residencia y consumo. Con tales características se consideraba como indispensable para la estabilidad social constituirse continuamente como fuente de socialización para las futuras generaciones y estabilidad tanto de los individuos como de la misma sociedad. Aunque se ha de mencionar que también existen otras instituciones de peso que determinan asimismo una estabilidad y el buen orden.

⁸¹ *Ibíd.* Pág. 15.

⁸² *Ibíd.* Pág. 16.

CAPÍTULO II.

TIPOS DE FAMILIAS

Alrededor del mundo, la familia ha formado parte integral y esencial de las sociedades aquí en México y en el mundo. Y aunque en un tiempo atrás familia tradicional tenía ventajas sobre otras diferentes, con el paso de los años emergieron otras posibilidades que dieron lugar a una gran variedad de estructuras familiares.

La familia, es la institución más antigua creada por la humanidad, razón por la cual ha sido una de las más analizadas por el pensamiento social desde la antigüedad hasta nuestros días. En torno a ella convergen las ciencias más cercanas al estudio del hombre como la psicología, historia y sociología. Mientras que como objeto de estudio, la familia ha sido vocera de debates y diversas polémicas en cuanto a su presencia histórica en las formaciones económicas y sociales.

Se desea resaltar que el estudio actual de la familia asume una perspectiva amplia, es por ello que las transformaciones recientes están dando lugar a nuevas formas de familia. Una de las muchas hipótesis en torno a la familia corresponde a la llamada “*desnuclearización de los hogares*”⁸³, que plantea el cambio en la composición de éstos, en correspondencias con las tendencias económicas y la conformación o adopción de hogares extensos como estrategia de sobrevivencia a partir de los impactos recurrentes de las crisis y los efectos del modelo económico.

Autores como Hill, Reuben (1964, 1970, 1977), Rodgers, Roy (1973) y Fortes, Meyer (1962), quienes junto con Uhlenberg, Peter (1969, 1974)⁸⁴ han sido

⁸³ CASTILLO F. Dídimio, *Papeles de Población*, Nueva Época, Año 9, No. 37, julio-septiembre de 2003, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM, Ed. CIGOME, S. A. de C. V., México, 2003. Pág. 6

⁸⁴ DEL CAMPO, Salustiano. *El ciclo vital de la familia*. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1980.

considerados como pioneros en el análisis del ciclo vital de la familia, en su investigación insistieron en definir a priori etapas del ciclo vital que enfatizaban transiciones y aspectos limitados de la experiencia vital de la familia, tales como el matrimonio, la paternidad, el divorcio y las segundas uniones, como una manera de acercarse a la explicación del tamaño y la composición interna de la familia, elementos usados a su vez para definir etapas de la estructura y el desarrollo familiar. Lo cual significa un primer acercamiento para definir indicadores particulares dentro de la investigación y obtener explicaciones más certeras con respecto a cómo van conformándose los nuevos modelos familiares y sin duda, para abordar un análisis en cuanto a la dinámica hay la organización interna de la familia en su interacción con los diversos procesos e instituciones sociales.

Se ha mencionado el papel preponderante que tuvieron sucesos como la industrialización, la inserción de la mujer al mundo laboral, crisis económicas, etc., es decir, transformaciones sociales y económicas que obligaron a las familias a cambiar de dinámica y así mismo, ha ido reestructurando y adecuando a un mundo globalizado.

Como bien lo explica Francisco A. Gomezjara⁸⁵; investigador y profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, al referirse a la tipología familiar comenta que al estudiar las familias en relación al número de miembros, organización y estructura que la constituyen, se distinguen en la sociedad mexicana actual al menos diez tipos de familias, las cuales enuncio y describo a continuación:

1. Extensa tradicional: Es la familia que incluye 3 o más generaciones; los abuelos, sus hijos solteros y sus hijos (o hijas) casados con sus respectivos cónyuges e hijos. Las familias consanguíneas (basadas en los vínculos de sangre). Habitan una vivienda común de gran tamaño en el área rural, y un grupo de viviendas más pequeñas reunidas especialmente en el área urbana. En este tipo de familia los intereses individuales se subordinan al bienestar de la familia como un todo. Se considera que la familia posee una identidad propia, más importante que la de sus miembros actuales y que incluye tanto a los antepasados como a las generaciones futuras. La tipifican tanto la familia campesina e indígena como la familia empresarial.

⁸⁵ GOMEZJARA, Francisco. Sociología. Cap. V. Ed. Porrúa, México, 1967, pág. 140.

2. Familia nuclear: Unidad de organización familiar, compuesta por los cónyuges y sus hijos. Puede ser parte de una familia más amplia o una familia separada. Se acentúa la relación matrimonial antes que los lazos de sangre. La familia conyugal tiene su centro en la pareja matrimonial y sus hijos solteros.

3. Monoparental: Esta familia está compuesta por un padre o una madre que son cabeza de familia y sus hijos. En la variable matricéntrica (madre soltera) la figura de la madre es central y la del padre o se desconoce, es temporal o periférica.

4. Recompuesta: Constituyen esta familia las personas que se unen por segunda o tercera ocasión, llevando a vivir los hijos de alguno, o de ambos, al mismo hogar. Llamada también horizontales porque surge no con dos sino con más miembros, o bien recasadas, reconstruidas o familiastras. Esta última denominación lleva una carga estigmatizante queriendo descalificar al divorcio y a las nuevas uniones. La terminación *astro* significa pequeño y se usa de manera despectiva: camastro, poetastro, etc. Así se llama madrastra o hijastra al rol disminuido de madre o hija. Dentro de esta misma visión represiva, asemeja al término “medio hermano” para segregar a los diferentes hijos.

5. Multigrupal: Formada alrededor de dos o más familias nucleares de una o varias generaciones. La componen tres círculos: la nuclear, la extensa y los nuevos miembros aceptados, conocidos como “arrimados”, enlazados por el compadrazgo o paisanaje. Son típicas de áreas suburbanas o marginales urbanas, organizadas dentro de la economía informal y la subocupación.

6. Poligámica: Sustentada en un matrimonio plural, en donde un hombre vive con dos o tres esposas, una bajo las normas legales y las otras en unión libre. Aparece como “casa grande” y “casa chica”. Con cada una procrea hijos que antes se consideraban ilegítimos y hoy son todos ante la ley legítimos. Cuando es el hombre quien tiene varias esposas se denomina poliginia y cuando es la mujer, se denomina poliandria.

7. Colateral: Estructura familiar organizada en las grandes ciudades en función de compartir una vivienda o mitigar el aislamiento y la soledad. Se forma con a) hermanos solteros, viudos o monoparentales; b) individuos unidos a parientes de segundo o tercer grado; c) individuo con uno o dos amigos (as) sin mantener relaciones sexuales entre ellos.

8. Homosexual: Aceptada por la ley en algunos países de Europa occidental y en culturas del Sudpacífico, se organizan bajo el modelo nuclear. Pueden ser lésbicas o gay.

9. Grupal: Las familias basadas en matrimonio en grupo bajo el acuerdo de que cada persona acepta ser el cónyuge de cada una de las personas del sexo opuesto y compartir igualmente las responsabilidades matrimoniales y familiares de cada persona de su propio sexo. Representan una minoría que surgió a partir de las comunas familiares de los años 60.

10. Unipersonal: Familia constituida por un solo miembro (sin incluir la servidumbre) que vive como una forma definitiva y autónoma. Se acompaña de una rica actividad creativa: lectura, música, pintura, trabajo científico, viajes, intensa vida de relación en grupos secundarios, acompañado de mascotas, plantas, colecciones, correspondencia, etc. Comienzan a emerger en las grandes ciudades.

Aunque en la presente investigación se pretende conocer sólo algunos de estos tipos de familia, es importante mencionar cuántas categorías se reconocen como tal, es por ello que he enlistado todas las anteriores; así mismo se retomará en los siguientes subcapítulos la información complementaria a las categorías interesadas.

Por su parte Le Play, desde una perspectiva más primitiva, “*distingue 3 tipos de familia: patriarcal, inestable y troncal, cada uno con su peculiar sistema de sucesiones que inciden tanto en la situación de la familia como en la propiedad*”⁸⁶. Crítica la familia patriarcal y la familia inestable, por sus regímenes de sucesiones, donde el padre, el poder supremo (después de Dios), se encuentra en desventaja con respecto a los hijos en cuanto a la transmisión hereditaria. Sin embargo, sitúa a la familia troncal como un modelo de orden social y estabilidad, viéndola como el tipo de familia esencial para el restablecimiento del sistema tradicional. Pero la piedra angular de su preferencia hacia este tipo de familia estaba en el afianzamiento sólido de la autoridad en relación con su capacidad para determinar la suerte de su descendencia.

⁸⁶ LE PLAY, Frédéric. *Organización de la familia*. Reflexiones teóricas en torno a la familia y su relación con el matrimonio y el parentesco. TOMO I. París, 1876, pág. 108.

En realidad la familia troncal de Le Play “es una modalidad de la familia patriarcal, el término troncal se nombra en relación al papel que el derecho de primogenitura ejercía en la conservación de la familia”⁸⁷.

Es de relevancia mencionar que Le Play era un decidido partidario del matrimonio, considerándolo el futuro de la mujer, para garantizar así, el orden familiar. Menciona que “el matrimonio implica un proceso de selección en el que la mujer tiene un papel fundamental, pero no al servicio de sus intereses personales, sino de la colectividad”⁸⁸. Le Play se oponía a la posibilidad del divorcio en el matrimonio, asegurando que éste ofrece garantías seguras y apoyos firmes a las buenas costumbres; en otra palabras, garantiza la estabilidad de la sociedad tradicional. El matrimonio es la base de la familia.

En todo caso se aspira conocer por qué la participación de la familia nuclear sigue predominando en los hogares a pesar de los procesos de urbanización, industrialización y modernización de las sociedades, pero que sin embargo, no se puede dejar a un lado que en definitiva la dinámica familiar de los hogares ha cambiado repercutiendo en su formación.

Es necesario acercarse a las cifras oficiales que sirvan como respaldo en la cuantificación de datos, y pueda acercarnos a descifrar la situación cuantitativa de la problemática a trabajar. Es por ello que a continuación se presentan datos estadísticos, todos tomados de la página de internet del Instituto Nacional de estadística y geografía (INEGI), sin antes aclarar que son datos generales en cuanto a matrimonios, divorcios, familias nucleares, monoparentales, etc.

Es así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía⁸⁹, en el año 2010, declara que seis de cada diez personas de 15 años y más están casados o en unión libre. En México somos 112 millones 336 mil 538 personas, de los cuales 57 millones 481 mil 307 son mujeres y 54 millones 855 mil 231 son hombres, tomando esto en cuenta la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), la cual obedece a la necesidad de mantener actualizada

⁸⁷ Ibídem, pág. 108

⁸⁸ Ibídem, pág. 109

⁸⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Información consultada en la siguiente página electrónica: www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologías/ENADID/2009 Consultada el 21 de septiembre de 2013.

la información relativa a las características demográficas y sociales de la población; informa que en el 2009 la edad promedio a la primera unión de la población de 15 años y más es de 26.6 años en los hombres y de 23.8 en las mujeres.

De igual manera, en el 2009 se registraron 558 mil 913 matrimonios, es decir, se celebraron 5.2 uniones legales por cada mil habitantes y por cada 100 enlaces matrimoniales se dieron 15.1 divorcios en el mismo año.

Recientemente, el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), integró indicadores sobre la situación conyugal de la población, matrimonios y divorcios ocurridos en el país los cuales enuncio a continuación como parte fundamental del estudio cuantitativo.

La información del Censo de Población y Vivienda 2010 muestra que en el país, 43.9% de la población de 15 años y más está casada y 15.6% está en unión libre, en conjunto, seis de cada diez se encuentra unida. La población soltera representa 29.9% y sólo una de cada diez (10.4%) está separada, divorciada o viuda.

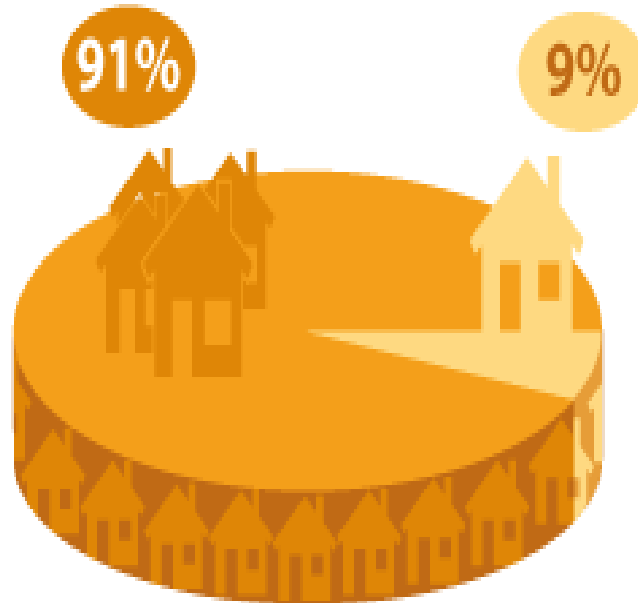
Por sexo las diferencias no son tan significativas, no obstante, las proporciones de hombres solteros, casados y en unión libre son ligeramente mayores al de las mujeres; en éstas, prevalece una mayor proporción de separadas, divorciadas o viudas, una de cada siete se encuentra en esta situación conyugal y dicho porcentaje es 2.5 veces mayor respecto al de los hombres.

Si bien el INEGI reconoce que cada persona vive en hogares diferentes también determina lo siguiente: *“hogar es el conjunto de personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común. Una persona que vive sola también constituye un hogar”*⁹⁰.

⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Visto en la siguiente página de internet: www.inegi.org.mx/población/hogares Consultado el 21 de septiembre de 2013.

HOGARES FAMILIARES Y NO FAMILIARES

2010




91 de cada 100 hogares son familiares y el resto, no familiares


FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.


Para la realización del Censo de Población y Vivienda 2010, el INEGI clasificó a los hogares en familiares y no familiares en donde:

- Un hogar familiar es aquel en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar. A su vez se divide en: nuclear, ampliado y compuesto.
- Un hogar no familiar es en donde ninguno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar. Se divide en: hogar unipersonal y corresidente.


En México, de cada 100 hogares⁹¹:

 64 son nucleares, formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive junta y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear.

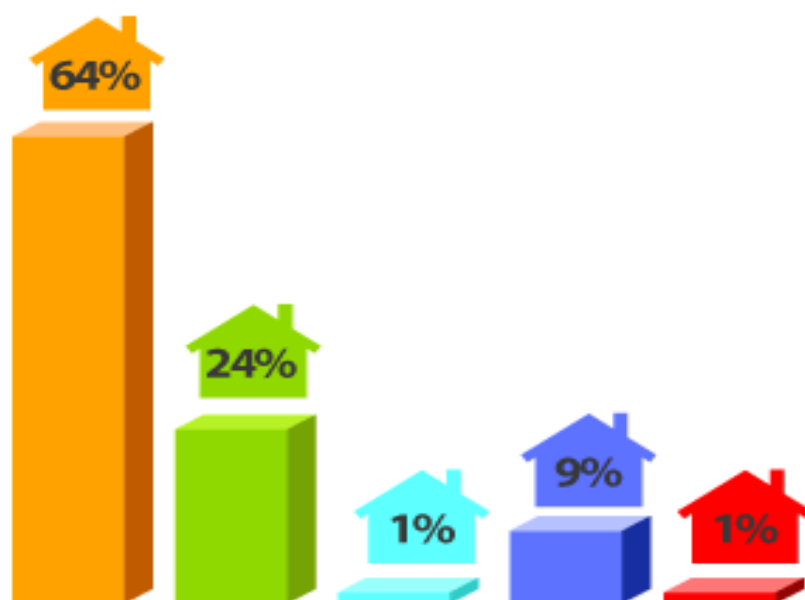
 24 son ampliados y están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etc.).

 1 es compuesto, constituido por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe del hogar.

 9 son unipersonales, integrados por una sola persona.

 1 es corresidente y está formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco.

PORCENTAJE DE HOGARES SEGÚN TIPO 2010



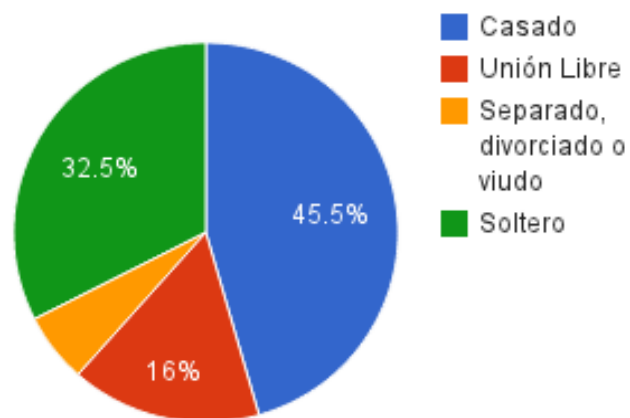
En total suman 99 debido a que el 1 restante corresponde a los no especificados.
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

⁹¹ www.inegi.org.mx/población/hogares Consultado el 21 de septiembre de 2013

GRÁFICA 1 Y 2

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR SITUACIÓN CONYUGAL SEGÚN SEXO 2010

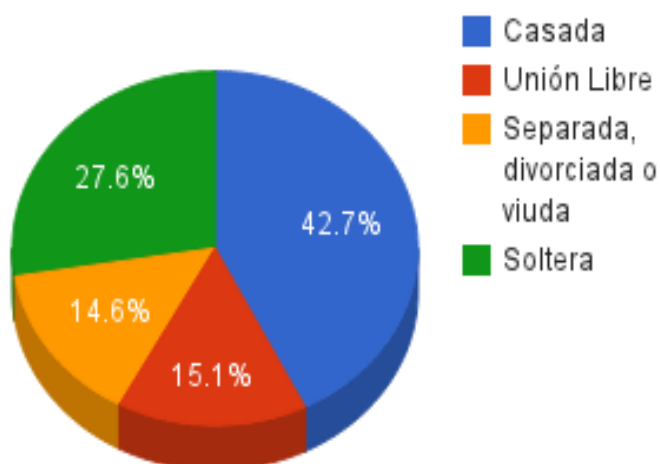
HOMBRES: Situación Conyugal 2010



Elaboración propia.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. Cuestionario básico. Consulta interactiva de datos.

MUJERES: Situación Conyugal 2010



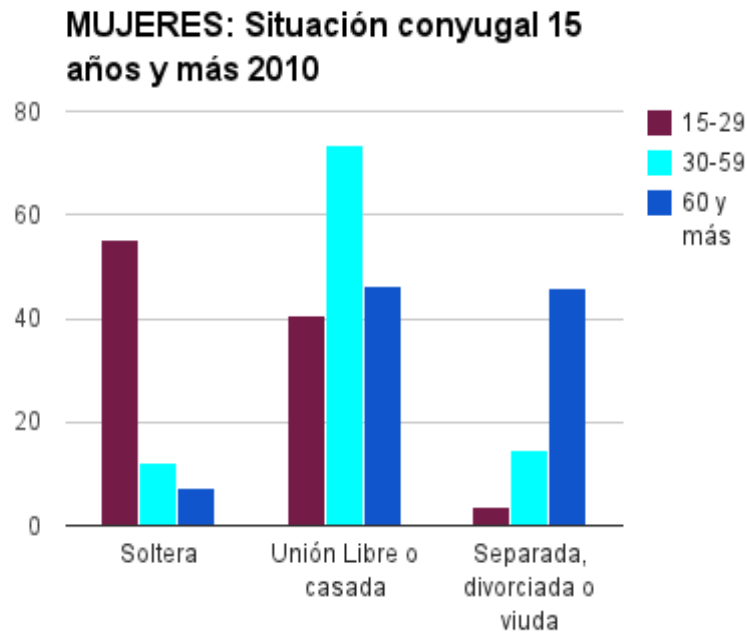
Elaboración propia.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. Cuestionario básico. Consulta interactiva de datos.

Según el INEGI, la situación conyugal es un evento que guarda una estrecha relación con la edad, la mayor parte de los varones jóvenes (15 a 29 años) son solteros (67.3%) y sólo tres de cada diez se encuentran casados o en unión libre; en edades más avanzadas la proporción de solteros disminuye predominando la población casada o unida: en los varones de 30 a 59 y de 60 años y más, 81.6 y 75.8% se encuentran en esta situación conyugal. Cabe señalar, que entre los varones de 60 años y más, uno de cada cinco está divorciado, separado o viudo y 5 de cada 100 se mantiene soltero.

GRÁFICA 3 Y 4

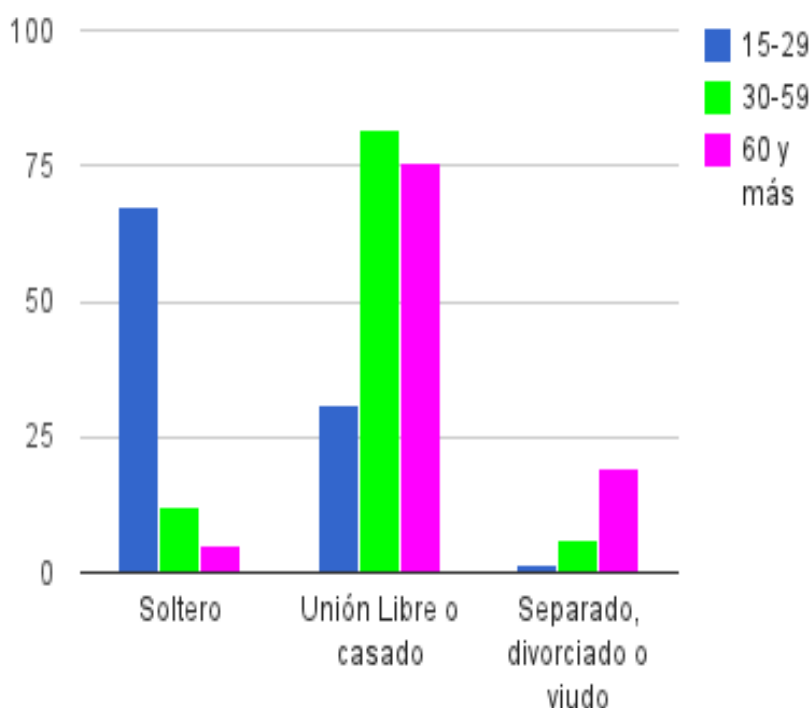
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR SITUACIÓN CONYUGAL SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD Y SEXO 2010



Elaboración propia.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. Cuestionario básico. Consulta interactiva de datos.

HOMBRES: Situación conyugal población 15 años y más 2010



Elaboración propia.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. Cuestionario básico. Consulta interactiva de datos.

En la población femenina se observa un patrón similar pero con intensidades diferentes; dado que éstas se unen a más temprana edad, hay una menor proporción de jóvenes (15 a 29 años) que se mantienen solteras y en consecuencia el porcentaje de unidas es mayor respecto a los varones de la misma edad (la diferencia es de casi diez puntos porcentuales); esta situación cambia en la población de 30 a 59 años, donde la proporción de mujeres unidas es menor al de los hombres dando paso a un contingente de mujeres que se encuentran separadas, divorciadas o viudas: una de cada siete (14.5%) se encuentra en esta situación conyugal y llega a ser de 46% entre las que tienen 60 años y más.

Desde hace algunos años se advierte un aumento paulatino de las separaciones (legales o no) así como de las uniones consensuales: en 2010, 5.6% de la población de 15 años y más declaró estar divorciada o separada,

proporción que supera los tres puntos porcentuales respecto a 1990; un comportamiento similar se da en la población que se une en forma consensual, en 2010 la proporción supera los siete puntos porcentuales respecto a la observada veinte años antes. Estos eventos se dan en forma diferencial según la edad de la población, entre los que se unen consensualmente son los jóvenes los que muestran un mayor aumento: entre 1990 y 2010 su proporción pasó de 7.8 a 17.4 por ciento; en tanto que la población de 30 a 59 años muestra un mayor incremento entre los que se separan y divorcian al pasar en el mismo periodo de 3.2 a 7.9 por ciento.

La viudez es la situación conyugal que predomina entre los adultos mayores, más en las mujeres (37.9%) que en los hombres (13.7%); lo anterior es consecuencia de una mayor longevidad en las mujeres y de una menor probabilidad a que éstas vuelvan a unirse.

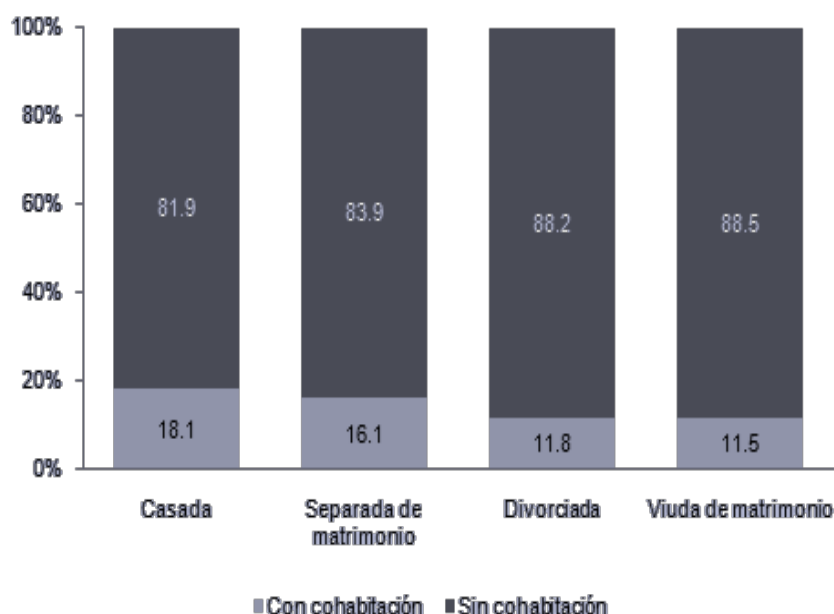
En el caso de la formación de nuevas uniones, con información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2009, se observa que la mayoría de las mujeres mantiene una sola unión durante la última etapa de su vida fértil, sólo una de cada diez mujeres de 30 a 49 años alguna vez unida⁹² ha formado dos uniones o más; esta proporción tiene un comportamiento diferencial conforme a la situación conyugal actual de la mujer y llega a 31.8% entre quienes transitan por una unión libre y de 22 y 15.4% entre las que actualmente están separadas o son viudas de una unión libre, respectivamente. Estas proporciones disminuyen a menos del 6% cuando la mujer está actualmente divorciada o casada, o bien, es viuda o separada de un matrimonio.

Respecto a la cohabitación premarital, el INEGI lo define como el periodo de vida marital no legalizado. Conforme a la ENADID 2009, 18.1% de las mujeres en edad fértil actualmente casadas cohabitaron premaritalmente con su pareja, 16.1% de las separadas de un matrimonio también registra este tipo de convivencia, la cual tiende a disminuir a 11.8 y 11.5% entre las divorciadas y viudas de un matrimonio.

⁹² Incluye a las mujeres que actualmente están unidas.

GRÁFICA 5

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS SEGÚN CONDICIÓN DE COHABITACIÓN DE SU ÚLTIMA UNIÓN PARA CADA SITUACIÓN CONYUGAL ACTUAL 2009



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009. Base de datos.

2.1 LA FAMILIA NUCLEAR

La clasificación en torno a las familias se ha hecho necesaria debido a las nuevas composiciones en los hogares que han surgido en los últimos años.

Generalmente, la familia nuclear está conformada por una pareja de adultos, quienes fungen el papel de esposos y padres, y se complementa con la familia extensiva. En donde el desarrollo de los futuros hijos quedará sujeto a la base en las relaciones interpersonales entre los miembros de esta familia.

De acuerdo con Gomezjara⁹³, la familia nuclear es una unidad de organización familiar, compuesta por los cónyuges y sus hijos. Puede ser parte de una familia más amplia o una familia separada. Se acentúa la relación matrimonial antes que los lazos de sangre. La familia conyugal tiene su centro

⁹³ GOMEZJARA, Francisco. Sociología. Cap. V. Ed. Porrúa, México, 1967, pág. 140.

en la pareja y sus hijos solteros. Cuando incluye a otros parientes, estos ocupan una posición periférica. Prevalece en la clase media urbana del mundo occidental.

Sus miembros tienen mayor libertad respecto del control familiar, y el bienestar del individuo es considerado más importante que el bienestar de la familia como un todo. Por lo general los padres no viven con los hijos casados y, cuando lo hacen, no lo consideran un arreglo deseable.

Dos formas de relación existen: a) con matrimonio cerrado formalmente y, b) con matrimonio abierto, en el cual cada cónyuge de común acuerdo, tiene libertad para mantener relaciones sexuales no permanentes con otra persona.

2.1.1 ESTADÍSTICAS – MATRIMONIOS 2008 – 2010

En cuanto a la edad media en la primera unión se refiere a la edad promedio en la cual la población contrae matrimonio o se une por primera vez e indica claramente el momento en que las personas formaron su propia familia o se unieron en pareja. Los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009⁹⁴, indican que entre la población de 15 años y más las mujeres se unen por primera vez a una edad más joven que los hombres, con una diferencia de 2.8 años (23.8 y 26.6, respectivamente).⁹⁵

En nuestro país, como parte de los cambios demográficos acontecidos en las últimas décadas, la población femenina ha postergado en forma paulatina su primera unión: en 1995 las mujeres de 15 años y más se unían por primera vez a los 19.9 años, es decir, cuatro años menos respecto a 2009.

Los datos estadísticos en cuanto a la nupcialidad obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan que en el 2009 se registran 558 mil 913 matrimonios, es decir, se celebraron 5.2 matrimonios por cada mil habitantes. De acuerdo con la edad de los contrayentes, en 68.2% de los

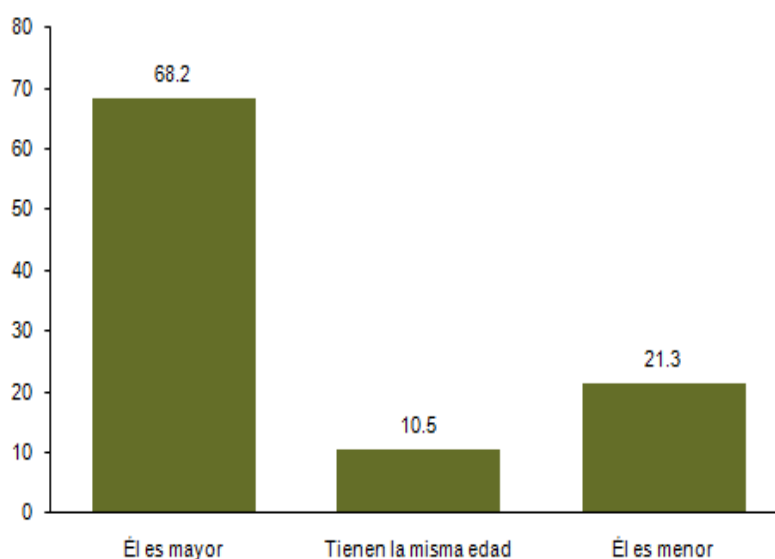
⁹⁴ www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ENADID_2009

⁹⁵ Para su estimación por sexo se aplicó un método indirecto aplicado por Hajnal, John. Age at marriage and proportions marrying. http://faculty.washington.edu/samclark/Soc433/Syllabus/Readings/4/1/Hajnal-J_1953_Age-Marriage-Proportion-Marrying.pdf, 20 de octubre de 2010.

matrimonios el hombre tiene una edad mayor respecto a su cónyuge, en 10.5% ambos tienen la misma edad y en 21.3% el hombre es menor que su pareja.

Considerando algunas características socioeconómicas de los contrayentes se observa que en 21.8% de los matrimonios el hombre tiene mayor escolaridad, en 54.9% ambos tienen la misma y en 23.3% ella cuenta con mayor escolaridad. Al momento de casarse sólo 56.7% de los varones trabaja sin que su cónyuge lo hiciera, en 38.9% ambos trabajan, en 0.8% sólo ella lo hace y en 3.6% ninguno trabaja.

GRÁFICA 6
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CÓNYUGES POR EDAD
2009



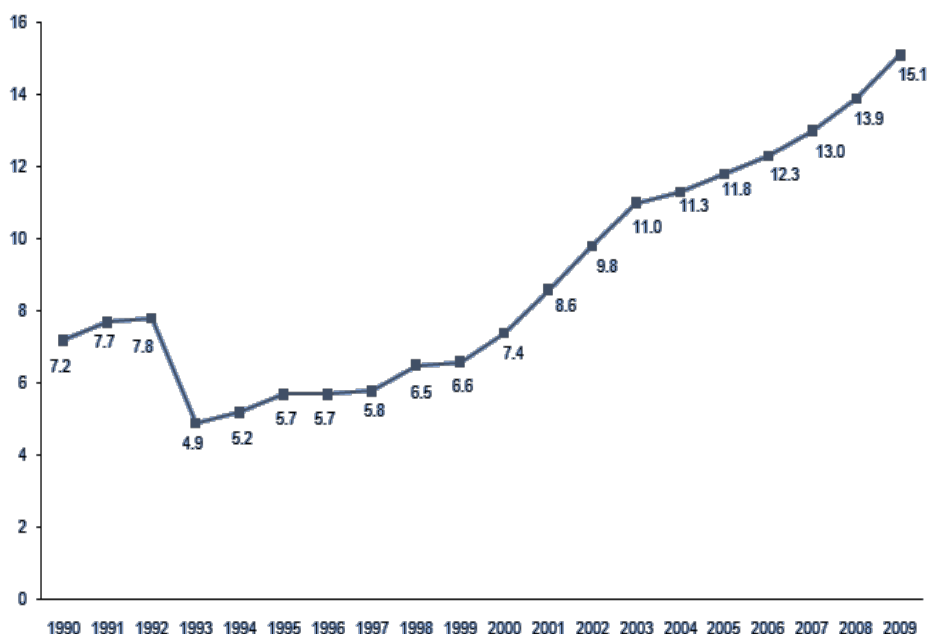
Nota: Se excluyeron los cónyuges que no especificaron su edad.
Fuente: INEGI. Estadísticas de nupcialidad. Base de datos.

2.1.2 ESTADÍSTICAS DIVORCIOS 2008 – 2010

Con respecto a los divorcios, el INEGI informa que en el 2009 se registran 84 mil 302 divorcios, es decir, por cada 100 enlaces matrimoniales se dieron 15.1 divorcios; esta relación muestra una tendencia creciente en los últimos años donde su punto más bajo se registró en 1993 (4.9 por cada cien), a partir de este año se observa un aumento paulatino que se debe a un efecto doble entre el incremento de los divorcios y la disminución de los matrimonios: entre 2000 y 2009 el monto de matrimonios se redujo 21% y el de los divorcios aumentó 61%.

GRÁFICA 7

**RELACIÓN DIVORCIOS – MATRIMONIOS
1990 – 2009**
(Divorcios por 100 matrimonios)



Fuente: INEGI. Estadísticas de nupcialidad. Consulta interactiva de datos.

De las parejas que se divorciaron en 2009, 30.5% estuvieron casadas cinco años o menos, 18.5% permanecieron unidas entre 6 y 9 años y prácticamente la mitad (49.5%) proviene de un matrimonio con una duración social de 10 años o

más. La duración media de los matrimonios que disolvieron su vínculo de manera legal es de 12 años, esto es 1.2 años más que en el año 2000 cuando las parejas que se divorciaron duraron casadas aproximadamente 10.8 años.

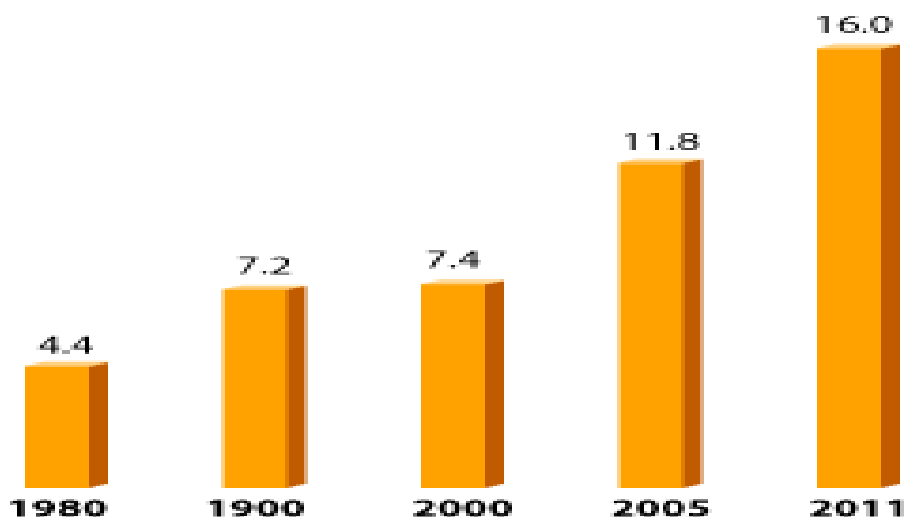
Más de la mitad de los hombres divorciados (58%) tiene entre 15 y 39 años, en tanto que en las mujeres esta proporción se da en dos de cada tres, es decir, las mujeres se divorcian más jóvenes que los hombres: al comparar la edad de los divorciantes se observa que en 67.5% de los casos los hombres tienen más edad que las mujeres, en 12.4% tienen la misma edad y sólo en 20.1% la mujer es mayor.

De los hombres y mujeres que se divorcian, uno de cada diez cuenta a lo más con primaria terminada, en tanto que 44.9% de los varones y 44.6% de las mujeres declaran tener una escolaridad media superior y superior. Cabe señalar que 94.8% de los hombres que se divorcian declararon tener trabajo, condición que sólo se cumple en 39.4% de las mujeres.

Los divorcios se clasifican en administrativos cuando son tramitados en el Registro Civil y judiciales cuando se tramitan en los juzgados; en los primeros la pareja no cuenta con hijos menores de 18 años, en los segundos puede o no haberlos. En 2009, la mayoría de los divorcios son judiciales (85%) y de éstos: tres de cada diez no tiene hijos menores de 18 años, una tercera parte tiene uno y una cuarta parte tiene dos, sólo en uno de cada diez casos tienen tres hijos o más.

La pensión alimenticia es la suma de dinero pagada periódicamente al acreedor alimentario, determinado por el juez después de realizado el divorcio; en los divorcios judiciales con hijos menores de edad, en 92.6% de los casos el acreedor son los hijos, 6% son la esposa y los hijos y 1.4% son los hijos y el esposo.

GRÁFICA 8
RELACIÓN DIVORCIOS-MATRIMONIOS
(1980 -2011)



El INEGI afirma que al 2011 se registraron 91 mil 285 divorcios, en 2010 fueron 86 mil 042 y en 2009 la cifra se ubico en 84 mil 302.

FUENTE: INEGI/Estadística/Población, Hogares y Vivienda/ Nupcialidad/ Divorcios/ Relación divorcios-matrimonios, 1980 a 2011.

En 1980 por cada 100 matrimonios había 4 divorcios; en 1990 y 2000 esta cifra se elevó a poco más de 7 divorcios, para 2005 el número de divorcios por cada 100 matrimonios fue de casi 12 y al 2011 fue de 16 divorcios.

2.2 LAS UNIONES LIBRES

La unión libre o unión de hecho nació a finales del siglo XIX como un concepto extramarital, la razón de ésta es que un hombre y una mujer gocen de privilegios matrimoniales sin estar casados ante la iglesia, o ante un juez. Esta situación consiste en que “una determinada pareja se presente ante la comunidad como esposos, pero ni la iglesia ni la ley los determina de esta manera. Gracias a la reforma civil podrán gozar y conformar una familia

extramatrimonial la cual consiste en: procreación, fidelidad y obligaciones fundamentales”.⁹⁶

Una pareja de hecho, emparejamiento doméstico o asociación libre (unión libre o unión de hecho) es la unión de dos personas, con independencia de su orientación sexual, a fin de convivir de forma estable, en una relación de afectividad análoga a la conyugal.

Dada la vinculación sólo efectiva y de convivencia entre los componentes de las parejas de hecho, que en ocasiones conlleva una dependencia económica análoga a la de un matrimonio, algunos ordenamientos jurídicos se han visto en la necesidad de regularlas para evitar el desamparo de alguno de los componentes de la pareja en ciertas situaciones como muerte del otro, enfermedad, etc.⁹⁷

Algunos datos sobre la regulación en otros países mencionan que por ejemplo *“en Ecuador la normativa civil, permite divorciarse incluso ante un Notario Público, en el caso en que dentro del matrimonio no existan bienes de ninguna naturaleza, ni tampoco hijos”*.⁹⁸

En Colombia, las uniones de hecho (Unión Libre) gozan de los mismos derechos que los matrimonios religiosos y se dan el año de convivencia, sin importar la opción sexual de las partes.⁹⁹

2.2.1 ESTADÍSTICAS UNIONES LIBRES

La parte cuantitativa dentro de este trabajo de investigación es de suma importancia ya que respalda y apoya la parte metodológica. Por lo consiguiente incluyo datos provenientes del INEGI los cuales reforzarán y mostrarán los resultados estadísticos para un mejor desarrollo del mismo.

⁹⁶ <http://www.sobrepolitica.com> Artículo publicado el 5 de Octubre de 2011 y consultado el 13 de abril de 2013.

⁹⁷ PÉREZ, José Ignacio, *El reconocimiento de las uniones no matrimoniales en la Unión Europea. Análisis y sinopsis de las leyes autonómicas en vigor*, Bosch, Barcelona, 2007.

⁹⁸ MATA, Pizaña Felipe de la y Roberto Garzón Jiménez. *Derecho Familiar y sus reformas recientes a la Legislación del Distrito Federal*”, publicado por editorial Porrúa en el año de 2004.

⁹⁹ *Ibidem*.

“Datos estadísticos revelan que los jóvenes de 25 a 29 años de edad son los que recurren más a formar pareja sin compromisos civiles ni religiosos”.

Es el título de un artículo publicado por el periódico MILENIO del día domingo 3 de abril del año 2011, el cual recorro y cito a continuación:

“Cada vez más mexicanos le huyen al matrimonio. En las últimas dos décadas se triplicó el número de personas que optó por la unión libre como forma de convivencia y evadió la ceremonia religiosa o un proceso legal, informa el Milenio.

Mientras que en 1990 sólo 4.1 millones de personas vivían en unión libre, para 2010 sumaron 12.2 millones, según estadísticas del Censo de Población y Vivienda del INEGI. El Censo 2010 demuestra que los jóvenes de 25 a 29 años son los que recurren más a juntarse sin compromisos civiles ni religiosos, pues en este año ascendió a 2 millones 152 mil, le sigue el grupo de 20 a 24 años, que sumaron 2 millones 137 mil.

Incluso los más jóvenes también decidieron vivir en unión libre. Aquellos entre los 12 y 14 años que viven juntos sin compromisos legales son 19 mil 532 personas, mientras los que se casaron fueron 5 mil 518. En contraste, los de 35 a 39 años son el grupo con más bodas por las dos leyes (3 millones).

Los datos de los últimos 20 años muestran también el otro extremo. Siguen aumentando los mexicanos que se casan por lo civil y/o religioso. En 1990, eran 18.1 millones y aumento a 21.8 millones para 2010.¹⁰⁰

Por otra parte, María Eugenia Olavarría Patiño, investigadora de la UAM, asegura que el parentesco es un sistema que no cambia con rapidez, si no que tiene su ciclo propio. En su investigación: *“Parentesco, cuerpo y reproducción”*¹⁰¹ sostiene que las transformaciones más significativas han sido en las últimas cuatro o cinco décadas, manifestándose sobre todo en las formas de nupcialidad o de alianza¹⁰². Los cambios sociales, explica Olavarría Patiño, se manifiestan en el retraso del matrimonio, la cada vez menos dependencia entre los sexos y, por tanto, la tendencia a la individualidad y las relaciones efímeras.

¹⁰⁰ Periódico *Milenio*, día domingo 3 de abril de 2011, Noticia de Archivo.

¹⁰¹ OLAVARRÍA, Ma. Eugenia. Proyecto CB-2006-1-56385 CONACYT: Parentesco, cuerpo y reproducción. *Representaciones y contenidos culturales en el contexto mexicano contemporáneo*. 2007-2010.

¹⁰² *Ibidem*.

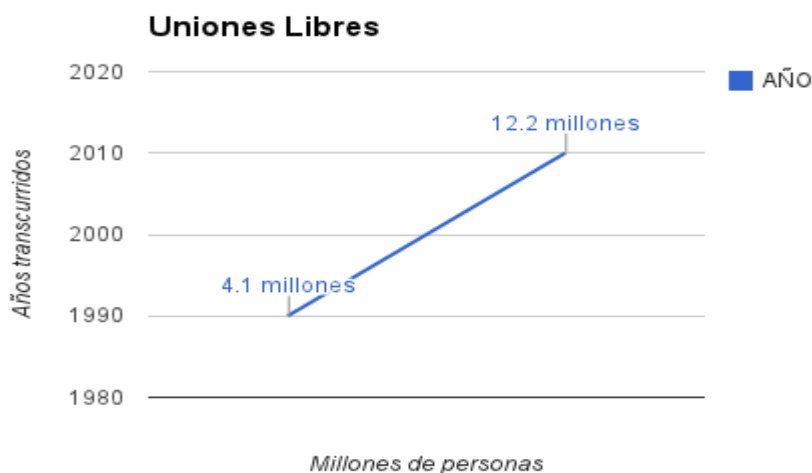
Contrario a considerar que esto pueda ser una crisis de la familia, sólo significa que las *“formas de parentela se han adaptado en un mundo más cambiante”* y eso implica *“nuevas ideas de matrimonio”*, afirma la profesora del Departamento de Antropología.

Estos cambios se reflejan en el Censo más reciente, pues también se registro un aumento considerable en los matrimonios por el civil. En 1990 sumaron 6.2 millones y en 2011 fueron 11.1 millones de personas. Sin embargo, casarse por la religión no es una opción tan atractiva, pues en 2010 sumaron 1.4 millones mientras que en 1990 eran 1.2 millones.

“Los mexicanos de entre 30 y 34 años son quienes más apuestan por casarse ante la ley (1.7 millones); y por la Iglesia lo decidieron, sobre todo, los de 35 a 39 años, sumando 209 mil 900 personas.”¹⁰³

GRÁFICA 9

Comparativo No. de Uniones Libres 1990-2010

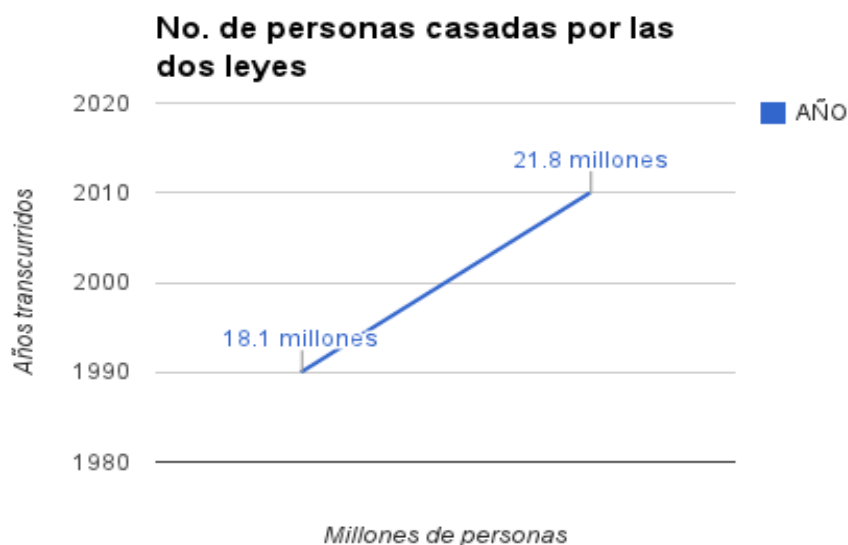


Elaboración propia.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de nupcialidad. Consulta interactiva de datos.

¹⁰³ Ibidem.

GRÁFICA 10
COMPARATIVO: Nupcialidad contraída legal y religiosamente
1990-2010



Elaboración propia.

FUENTE: INEGI. Estadísticas de nupcialidad. Consulta interactiva de datos.

2.3 FAMILIAS MONOPARENTALES

En términos legales por monoparental se entiende como padre/madre que está inscrito él solo en el registro civil, si el padre/madre están separados y ambos aparecen en el libro de familia, no consta como monoparental. De igual manera se entiende por familia monoparental la que está compuesta por un solo progenitor (varón o mujer) y uno o varios hijos.

Hay diferentes definiciones operativas de núcleo monoparental. Una de las principales diferencias entre ellas es si se limita la edad de los hijos. Tanto un hombre de 50 años que conviva con su padre de 80 como una madre de 25 que convive con su hijo de 3 cumplirían la definición que se acaba de indicar, y está claro que son ejemplos de realidades muy diferentes. Por lo tanto, establecer que los hijos deben ser menores de una cierta edad (16, o 18, o 25) o "dependientes" del progenitor es uno de los criterios habituales para definir un núcleo como monoparental. También el tipo de ausencia (temporal o

permanente, con corresponsabilidad o no) del otro progenitor puede afectar a la definición.

La monoparentalidad puede derivar de circunstancias muy diversas, y puede ser resultado de una opción voluntaria o de circunstancias no deseadas. Sus causas pueden ser el fallecimiento de uno de los progenitores, el divorcio o la separación de éstos, el nacimiento de un niño con una madre sin pareja, el rechazo del otro progenitor a asumir su papel o la adopción por una persona sola.

Aunque haya núcleos familiares monoparentales encabezados tanto por hombres como por mujeres, en la gran mayoría de los casos son madres con hijos y no padres con hijos (en la mayoría de Europa la proporción es de alrededor de 90 a 10).¹⁰⁴

En la mayoría de los países, las familias monoparentales sufren un mayor riesgo de pobreza y de dificultades sociales que los núcleos biparentales.¹⁰⁵ En primer lugar, el hecho de hacer frente en solitario al cuidado de los hijos supone siempre una dificultad añadida supone habitualmente una sola fuente de ingresos y de tiempo de cuidado. Además, dado que la mayoría de los núcleos monoparentales están encabezados por mujeres, es mayor la probabilidad de que la persona adulta tenga un trabajo peor retribuido, o a tiempo parcial. La monoparentalidad suele conllevar más dificultades para hacer compatibles horarios de trabajo y atención de los menores.

A partir de la década de los 70, con la revolución sexual y los cambios en la familia, comenzó a cuestionarse la idea de varón como “*jefe de familia*”. De ahí en más el varón tuvo que empezar a compartir con la madre el poder (y los derechos hasta ahora exclusivamente paternos por la patria potestad) sobre el hijo. Entonces apareció la noción de “*parentalidad*” en oposición a la anterior de “*paternidad*”. La familia pasa de ser “*coparental*” porque ambos, padre y madre

¹⁰⁴ LEHMANN, Petra; Wirtz, Christine (2004). [Household formation in the EU – Lone parents](#). Revisado vía internet el 16 de abril de 2013.

¹⁰⁵ En España en 2008, según la [Encuesta de Condiciones de Vida](#), la tasa de riesgo de pobreza era de un 36,7 por ciento en hogares compuestos por un adulto y al menos un hijo dependiente, frente a una tasa del 19,5 por ciento para el conjunto de los hogares

comparten derechos y obligaciones.¹⁰⁶ Por lo tanto el término «*parental*» se refiere tanto a padre como a madre.

En ocasiones se utiliza la expresión “*monomarental*” en lugar de *monoparental*, para enfatizar el hecho de que la inmensa mayoría de las familias monoparentales están encabezadas por mujeres.

Sin embargo, *monoparental* no deriva de *padre* sino de *pariente*, en el sentido de *progenitor*. De otro modo, la expresión sería *monopaternal*. En segundo lugar, la inmensa mayoría de las familias *biparentales* (en las que está presente un padre y una madre) son *monomarentales* (es decir, que sólo tienen una madre).¹⁰⁷

2.3.1 ESTADÍSTICAS. HOGARES MONOPARENTALES

En México las familias monoparentales van en aumento. Hasta el 2009, 31 de cada 100 hogares de la capital mexicana están a cargo de mujeres. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó hasta 1990 que el número de hogares encabezados por mujeres en la capital mexicana, con o sin pareja, representan 21,6 por ciento del total, sin embargo en 2005 se elevó a 28,9 por ciento y en 2010 a 31 por ciento.

Por lo que se puede suponer que las familias monoparentales en México cada vez son más comunes. Este hecho tiene que ver con que a partir de la década de 1980 comenzaron a darse en el país cambios radicales en la composición de las familias mexicanas, debido a la crisis y la reducción de presupuesto gubernamental en el sistema de protección social.

Lo anterior obligó a las mujeres mexicanas a buscar los recursos necesarios para el pago de servicios educativos y de salud en el ámbito privado.

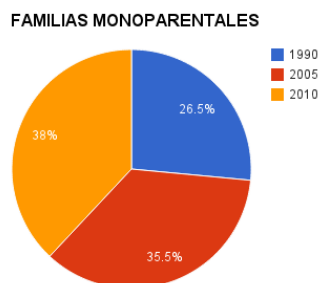
Estudios realizados por la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) señalan que las crisis

¹⁰⁶ ROUDINESCO, Elisabeth. *La familia en desorden*, Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007, pág. 111.

¹⁰⁷ Para una explicación más detallada, véase "[Blog o Lengua: Monomarental o monoparental](#)" (en castellano). Consultado el 20 de abril de 2013.

sociales e ideológicas han dado lugar a nuevas formas de familia, como la monoparental.

GRÁFICA 11



Elaboración propia

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. Cuestionario básico. Consulta interactiva de datos.

2.4 FAMILIAS DEL MISMO SEXO

El matrimonio entre personas del mismo sexo (también llamado matrimonio homosexual o matrimonio gay) es el reconocimiento social, cultural y jurídico que regula la relación y convivencia de dos personas del mismo sexo, con iguales requisitos y efectos que los existentes para los matrimonios entre personas de distinto sexo.

El matrimonio entre personas del mismo sexo, (en los países en que se ha aprobado hasta ahora), se ha establecido legalmente mediante la extensión de la institución ya existente del matrimonio a aquellos formados por personas del mismo sexo. Se mantiene la naturaleza, los requisitos y los efectos que el ordenamiento jurídico venía reconociendo previamente a los matrimonios.

Se tiene constancia y documentación de las prácticas sexuales homosexuales desde los mismos albores de la humanidad, prácticamente en todas las épocas y las civilizaciones, con diferentes grados de reconocimiento social. La extensión jurídica del matrimonio forma parte de una tendencia general de reconocimiento de la homosexualidad en la sociedad occidental moderna.

Junto a la institución del matrimonio, y como alternativa o, en ocasiones, superponiéndose a la regulación del matrimonio entre personas del mismo sexo, existen instituciones civiles adicionales, muy diferentes entre cada país y comunidad, con denominaciones distintas como "parejas de hecho", "uniones civiles" o "concubinatos" (entre otras denominaciones), cada cual de una naturaleza, requisitos y efectos *ad hoc*, según la realidad social, histórica, sociológica, jurídica y aun política de cada sociedad.

En los Estados Unidos, durante el siglo XIX, existía el reconocimiento a la unión de dos mujeres que hacían un acuerdo de cohabitación, designada como "Boston Marriage"¹⁰⁸; en el cual, sin embargo, las actividades sexuales probablemente no eran parte de la relación. En esta época no se conocen rastros de matrimonios entre personas del mismo sexo según el concepto propio del siglo XIX y principios del XX equiparables al matrimonio heterosexual de universal vigencia entonces en occidente.

A partir del siglo XX, y especialmente tras la revolución sexual, la usual definición de matrimonio empezó a ser interpretada por algunos grupos sociales en su vertiente laica: como la suscripción a un contrato jurídico representante de la relación y convivencia de pareja, basada en el afecto y un proyecto de vida en común, cuando la pareja desea comunicar formalmente su realidad ante el resto de los miembros de su comunidad, adquiriendo los derechos y deberes pertinentes a la formulación jurídica vigente.

El matrimonio entre personas del mismo sexo otorga a los cónyuges, y a las familias que éstos forman, la igualdad plena de derechos y obligaciones a las que emanan del matrimonio convencional o entre personas de distinto, con el objeto de permitir la constitución de uniones y familias homoparentales estables, y de eliminar toda forma de discriminación y prejuicio hacia los homosexuales.

El fundamento *antidiscriminatorio* es disputado por quienes consideran que la unión de un hombre y una mujer tiene una especificidad reproductiva de tal importancia que justifica reservar el concepto de la institución matrimonial para el tipo de unión heterosexual exclusivamente.

¹⁰⁸ www.womenshistory.about.com/od/bostonmarriage/a/Boston:marriage.htm Consultado el 3 de octubre de 2013.

Quienes abogan por la equiparación completa y en todos sus efectos del estatus de la pareja formada por dos mujeres o dos hombres al de la pareja formada por un hombre y una mujer, hacen hincapié en las características comunes entre ambas, entre las que destacan entre otras, la convivencia y el afecto entre las partes; la existencia de un proyecto de vida en común; el deseo de la pareja de formalizar su estatus jurídico y de comunicarlo al resto de la sociedad; y la importancia de proteger a cada miembro de la pareja y a sus hijos en caso de separación o en caso de disolución del matrimonio por divorcio o muerte.

Sus detractores, en tanto, se basan en las diferencias entre ambas parejas, entre las que señalan la imposibilidad biológica de que ambos cónyuges tengan una descendencia biológica común (no se desconoce, sin embargo, la posibilidad de que uno de los cónyuges aporte hijos al matrimonio, ya sea procedentes de una relación distinta o, en el caso de las mujeres, mediante la inseminación artificial); el daño probable -del que, sin embargo, no existen a día de hoy pruebas convincentes con rigor científico suficiente- al normal desarrollo de los niños por la ausencia de uno de los referentes de la bipolaridad procreativa (el padre o la madre) y, por último, el consenso existente entre las principales religiones acerca del componente heterosexual del matrimonio.

El pasado 29 de diciembre de 2009 se publicó en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en el que se aprueban la celebración de los matrimonios homosexuales¹⁰⁹.

El objetivo¹¹⁰ de la presente reforma fue, por un lado, reconocer una situación de hecho muy común en la ciudad de México, las uniones homosexuales, y reconocer un derecho por el cual la comunidad lésbico-gay había luchado por mucho tiempo, y por otro lado, el brindar una protección completa a las parejas homosexuales, protección que no fue alcanzada con la aprobación de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal.

¹⁰⁹ Biblioteca jurídica Virtual: Los matrimonios homosexuales en el Distrito Federal. Algunas consideraciones entorno a la Reforma a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles. Por Elí Rodríguez Martínez, en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin.htm> Consultado el 14 de octubre 2013.

¹¹⁰ *Ibidem*.

La presente reforma es acorde con una tendencia legislativa a nivel internacional, pues son ya varios países los que han reconocido, por vía legislativa o vía jurisprudencial, las uniones entre personas del mismo sexo.

La reforma publicada en la Gaceta Oficial modifica los artículos 146, 237, 291 bis, 294, 391 y 724 del Código Civil para el Distrito Federal. Con la presente reforma se aprobó la celebración de los matrimonios homosexuales en el Distrito Federal.

Con la actual definición de matrimonio, al hacer referencia a "la unión libre de dos personas"¹¹¹ se amplía la posibilidad de que los matrimonios sean celebrados entre personas del mismo sexo (hombre-hombre o mujer-mujer); y se suprime como finalidad del matrimonio la de "procrear hijos de manera libre, responsable e informada", lo cual ya resultaba anacrónico, puesto que el matrimonio no necesariamente se celebra con dicho propósito, pues de lo contrario quedarían excluidas las personas de edad senil y las personas infértiles o aquellas que por consenso optan por no procrear hijos.

La actual definición de matrimonio dada por el Código Civil permite incluir e integrar a todas aquellas uniones que, por mucho tiempo, fueron excluidas de la protección del derecho.

2.4.1 ESTADÍSTICAS

Algunos datos estadísticos afirman que en México el 10% de los hogares son "familias alternativas", es decir, las que conviven personas del mismo sexo con algunos de sus hijos. Así mismo, el 21 de diciembre de 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el matrimonio homosexual con 39 votos a favor, 20 en contra y 5 abstenciones¹¹², convirtiéndose en la primera ciudad de América Latina en hacerlo.

Aunque la situación es compleja y debido a eso no se han encontrado datos formales, en el INEGI no se han incluido censos poblacionales y preguntas que

¹¹¹ *Ibidem*.

¹¹² Revista electrónica QUO en la página de internet: www.quo.mx Consulta 6 de agosto de 2013.

identifiquen a la población con diversidad sexual, aún así hay proyecciones, pues por lo menos en el conteo que el INEGI hizo en el 2000 brinca un dato: hay 10% de hogares con familias donde no existe parentesco¹¹³.

Con respecto a lo citado, México se comprometió a crear políticas y leyes que presten mayor apoyo a la familia, contribuyan a su estabilidad y tengan en cuenta su pluralidad de formas, así se eliminarían todas las formas de coacción y discriminación en las políticas y las prácticas.

Como último dato el INEGI reporto que, a partir de 2009, en el Distrito Federal se legalizaron los matrimonios entre parejas del mismo sexo, por lo que durante 2010, se registraron 380 matrimonios en los cuales los contrayentes son hombres y 309 en los que son mujeres; en 2011 los enlaces fueron de 457 y 345 respectivamente.

¹¹³ Periódico El Universal en su versión electrónica en la página de internet: www.eluniversal.com.mx
Consulta 6 de agosto de 2013.

CAPITULO III.

EL FUTURO DE LA FAMILIA

Hablar del futuro de la familia en un contexto como el actual y en una sociedad como la mexicana, remite a una incesante preocupación por encontrar las respuestas correctas que emanan de interrogantes y situaciones problemáticas que aquejan a los individuos.

Se destaca la importancia de hablar acerca de las proyecciones a futuro con respecto a la familia porque como bien lo señala David Cooper, en *“La muerte de la familia”*, citando a Freud:

*“La familia es la célula germinal de la cultura, pues además de interiorizar a los niños la función y los rasgos culturales afines, le transmite las normas, los valores y las sensaciones; dentro de las cuales el respeto a los padres y con ellos a la autoridad, al poder y a la estructura jerárquica, se erige en un factor determinante en el desarrollo de los infantes. Es en la familia entonces, donde se gesta la continuidad cultural”.*¹¹⁴

Con lo antes señalado se entiende que, el papel de la familia culturalmente tiene una responsabilidad macro, pues cada individuo actúa y lleva a cabo sus acciones de acuerdo a lo aprendido al interior de su propia familia. Sin embargo, una de sus funciones sociales es la de ser mediatizadora, lo explica de esta manera Cooper: “La familia enseña a renegar de la existencia individual, lo que provoca una alienación y pasiva sumisión del individuo ante la familia y la colectividad”¹¹⁵. Entonces, a partir de la intervención familiar el individuo aprende a sobrevivir en sociedad introduciéndole los debidos controles sociales necesarios para un mayor orden social.

Ahora bien, como se ha visto en los capítulos anteriores, la familia en su devenir histórico ha atravesado por diferentes etapas, resultando importante el impacto de la modernidad como punto de ruptura y superación en la representación de la familia, tanto en el plano teórico como en las prácticas cotidianas.

¹¹⁴ COOPER, David. *La muerte de la familia*. Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina. 1971, p. 35

¹¹⁵ *Ibidem*, pág 41

Es sabido que las transformaciones sociales que acompañaron la etapa de la industrialización, la crisis de ese modelo y el cambio de paradigma económico del país han tenido repercusiones muy importantes en las familias.

Actualmente se han tomado algunas consideraciones por parte del Estado dirigida en forma expresa a proteger y apoyar a las familias en su integridad pues se considera que *“las políticas sociales y económicas se dirigen o inciden en las personas en forma individual y a veces pasan, utilizan o convierten a las familias en instrumentos para alcanzar a sus miembros individualmente”*.¹¹⁶

Se resalta la participación del Estado en esta problemática para demostrar su preocupación con respecto a cómo se están estructurando las nuevas familias, en la cual propone y da un seguimiento dentro del Plan Nacional de Desarrollo para fortalecer los vínculos familiares aunque haya cambiado notoriamente la dinámica de la misma.

3.1 TRANSFORMACIONES SOCIALES ENTORNO A LA FAMILIA

La familia, no es una estructura social y afectiva estática; a lo largo del tiempo ha experimentado cambios que guardan una interacción permanente con las transformaciones en las formas de vida de las sociedades, en su organización, representaciones, costumbres y valores. Algunos de estos cambios significativos que se presentan como tendencias cotidianas en los últimos 20 años del siglo XX en muchas partes del mundo son:

“Generalización de la familia nuclear tradicional; pluralidad de formas familiares (incremento de familias monoparentales y de familias reconstituidas); descenso en el número de hijos y, por ende, en el tamaño de las familias; incorporación de las mujeres en el mercado laboral; aumento de las familias con jefatura femenina y de las familias donde el ingreso principal proviene de la mujer; mayor igualdad entre hombres y mujeres; mayor

¹¹⁶ JUSIDMAN, Clara, Pérez Molina Ivette. *Las políticas de familias en México y su relación con las transformaciones sociales*. Políticas de familias en México y transformaciones sociales. Instituto Mora, México, 2009, pág. 24-25.

*número de separaciones y divorcios; así como mayor aceptación de la homosexualidad”.*¹¹⁷

Los cambios demográficos, sociales y económicos originan distintos arreglos legales y de hecho (unión libre) en las familias para la manutención y crianza de los hijos y para la convivencia. *“El tipo de familia predominante en México es la nuclear, compuesta por los padres y sus hijos, o uno de los padres (generalmente la madre) y sus hijos”.*¹¹⁸ Pero son crecientes los hogares unifamiliares y la presencia de unidades de convivencia y familias formadas por personas de un mismo sexo o sin relaciones de parentesco, y las familias extensas, compuestas y las recompuestas.

Existen varias interrogantes en cuestión a la familia en un futuro. Un ejemplo de dichos cambios, lo explica la Dra. Ivonne Szasz,¹¹⁹ especialista en Demografía e Investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México. La Dra. nos muestra cómo el sistema capitalista reduce la relación sexual al seno de la familia monogámica; pues fuera de ella esta relación resulta ilegal, amoral e incluso se llega a calificar por la medicina oficial, como patológica. Ella se pregunta: ¿Qué ocurriría si socialmente se aprobarán todas las formas de relación sexual imaginables y se mantuvieran los rígidos moldes políticos, legales y morales actuales? ¿No acaso la gente acostumbrada a realizarse plenamente en el campo sexual, no empezaría a mirar como ilógico, irracional y opresivo el sistema legal político y social imperante?¹²⁰ De ahí el empeño del sistema por mantener como válido un modelo único, la familia monogámica.

Y, siguiendo con la teoría capitalista al respecto Szasz expone lo siguiente:

“La familia monogámica se ha transformado de una unidad de producción a la de centro de consumo. Esta nueva economía de los países industrializados con sus exigencias de utilizar la capacidad femenina, abrió nuevas posibilidades y ocupaciones a las mujeres consideradas en lo individual. Éstas se tornaron entonces, económicamente independientes. Dicha

¹¹⁷ *Ibidem*, pág. 60

¹¹⁸ *Ibidem*, pág. 61

¹¹⁹ Szasz, Ivonne y Guadalupe Salas. Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía: diálogos sobre un proyecto en construcción. México DF: El Colegio de México, 2008.

¹²⁰ *Ibidem*.

*emancipación económica y política de la mujer, así como también los períodos de prolongada desocupación masculina, fueron minando la autoridad del padre, especialmente cuando sus ingresos eran superados por los de su mujer e hijos. Emergió así una nueva modalidad en conflicto con las normas morales tradicionales. Las familias numerosas se volvieron “raras”. Aumentaron los matrimonios sin hijos y esta urbanización condujo a una amplia difusión de los métodos anticonceptivos”.*¹²¹

Es decir; las formas de vida han cambiado, los estilos de vida han alcanzado nuevos retos que deben superarse pero que han obligado también buscar cabida en el sistema capitalista emergiendo así, nuevos tipos de convivencia los cuales han causado diversas problemáticas a nivel, cultural, social y moral. Sin embargo, se ha buscado una adaptación que no coadyuve los valores esenciales de una familia.

De modo que, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) optó por redefinir a la familia como una institución cambiante y evolutiva, para que así ésta estuviera en “armonía” con la realidad urbana e industrial del siglo XX.¹²² Según la ONU, esta redefinición pondría fin a la identidad de la familia como unidad social autónoma enraizada en la religión y en la tradición, dándole un nuevo rol como parte de la gran familia nacional industrializada.

Asimismo, el resumen del Programa de Acción de la Conferencia sobre Población y Desarrollo¹²³, llevada a cabo en El Cairo en 1994, reconocería otra realidad al sugerir elaborar políticas y leyes que presten mayor apoyo a la familia, contribuyan a su estabilidad y tengan en cuenta su pluralidad de formas, en particular en lo que se refiere al creciente número de familias monoparentales.

La ratificación de la constitucionalidad de los matrimonios entre personas del mismo sexo y su derecho a adoptar en el Distrito Federal revivió el debate sobre la familia y evidenció nuevamente la transformación y diversificación que el modelo tradicional de la familia mexicana ha sufrido en las décadas recientes.

¹²¹ *Ibíd.*

¹²² GÓMEZ, Natalia. *La familia evolucionó en México antes que las leyes*. Artículo publicado en el periódico *El Universal* (México, Distrito Federal) 28 mar.2009: (C11)

¹²³ *Ibíd.*

Datos del organismo federal confirman que de 1990 a 2009 el número de hogares unipersonales aumentó de 4.9% a 9.7%, y hoy uno de cada cuatro hogares tiene una jefatura femenina.¹²⁴

De acuerdo con las proyecciones sobre composición de hogares de este organismo federal, menos del 50% de los hogares podrían estar conformados por matrimonios con hijos y en los próximos años esa tendencia se incrementará, ya que los hogares mexicanos continuarán diversificando su composición interna. Por lo tanto, aseguran especialistas, los debates públicos y las investigaciones de las ciencias sociales, se debe tener en cuenta que el concepto de “familia” está configurandose ante una nueva realidad, dinámica y evolutiva, que revela la convivencia de diversos modelos familiares.

En México, si bien los registros estadísticos reconocen la diversidad de familias, éstos no se han reflejado en una política que dé cuenta de las necesidades de esas familias pero, se continúa realizando estudios desde la perspectiva tradicional de familia.

La transformación de la familia tradicional fue impulsada por el desarrollo de dos movimientos sociales principalmente: el feminismo de los años 60's y la disidencia sexual de los años 70.

El actual debate ha hecho que se repiense el concepto de familia y se vea que esta no es una institución natural; así mismo, que se considere que las sociedades son dinámicas y que la familia es definida y redefinida de acuerdo al contexto.

Particularmente se puede pensar que se está avanzando rápido en aceptar la diversidad de modelos de familias y las familias con integrantes de la diversidad sexual; sin embargo, personas de distintas ideas siguen poniendo cierta resistencia.

Con respecto a las familias del mismo sexo, hace 14 años la Comunidad LGTB¹²⁵ vio con entusiasmo que México firmo en 1994 el Acuerdo Internacional

¹²⁴ Consejo Nacional de Población 2013. Véase la página de internet <http://www.conapo.com.mx> Consultado el 23 de septiembre 2013.

de la Conferencia de El Cairo, en el que 179 países se comprometieron a abordar estrategias donde se integrara a toda la población.

El capítulo V habla sobre la familia, sus funciones, derechos, composición y estructura en él: *“Se reconoce que la familia es la unidad básica de la sociedad y que los cambios demográficos y socioeconómicos han influido en las modalidades de formación de las familias y en la vida familiar y ha provocado cambios considerables en la composición y en la estructura de la familia”*¹²⁶.

Otro autor a considerar para los aspectos que han contribuido a la transformación de la familia a nivel social es Gilles Lipovetsky, que en su libro *“La era del vacío”*, resalta el impacto que ha tenido el *posmodernismo* en los cambios en torno a la familia, al respecto Lipovetsky, afirma:

*“...el modernismo, es un momento histórico complejo que se ordena alrededor de dos lógicas antinómicas, una rígida, uniforme, coercitiva; otra flexible, opcional, seductora...en este sentido, puede decirse que la fase moderna de nuestras sociedades se ha caracterizado por la coexistencia de dos lógicas adversas con la evidente preeminencia hasta los años cincuenta y sesenta del orden disciplinario y autoritario. En contrapartida se denomina sociedad posmoderna a la inversión de esa organización dominante, en el momentos en que las sociedades occidentales tienden cada vez más a rechazar las estructuras uniformes y a generalizar los sistemas personalizados a base de solicitudes, opciones, comunicación, información, descentralización, participación. La edad posmoderna, no es en absoluto la edad paroxística libidinal y pulsional del modernismo; más bien sería al revés, el tiempo posmoderno es la fase cool y desencantada del modernismo, la tendencia a la humanización a medida de la sociedad, el desarrollo de las estructuras fluidas moduladas en función del individuo y de sus deseos...El posmodernismo es el proceso y el momento histórico en que se opera ese cambio de tendencia en provecho del proceso de personalización, el cual no cesa de conquistar nuevas esferas: la educación, la enseñanza, el tiempo libre, el deporte, la moda, las relaciones humanas y sexuales, la información, los horarios, el trabajo, etc.”*¹²⁷

¹²⁵ Se llama **movimiento LGBT** al movimiento social y político que pretende conseguir la normalización social y la equiparación de derechos de homosexuales (gays y lesbianas), transexuales, bisexuales, etc. con los heterosexuales.

¹²⁶ *Ibidem*.

¹²⁷ LIPOVETSKY, Gilles. *La era del vacío*, Ensayos sobre el individualismo contemporáneo. Editorial ANAGRAMA, Barcelona, 1º Edición, 1986, pág. 112-113.

La dinámica familiar tiene que ver con diferentes aristas que se originan en las sociedades, cada sociedad dependiendo su entorno social, sus costumbres, su situación política, económica, etc., y debido a sus propias circunstancias se puede observar el proceso de cambio para así reestructurar los diversos ámbitos que pronto tendrán que adaptarse en su evolución.

Una de las reestructuraciones notorias a nivel individual es el que menciona Lipovetsky citando a Christopher Lasch¹²⁸: *“los individuos aspiran cada vez más a un desapego emocional, en razón de los riesgos de inestabilidad que sufren en la actualidad las relaciones personales”*.¹²⁹ Hay que destacar la importancia de lo antes mencionado enfocándolo hacia la falta de compromiso que existe en los sujetos para entablar una relación duradera y por ende la sugerencia de una estabilidad emocional logrando con ello transformar la estructura social y el modo de conformarse las familias.

En cuestión de políticas, el Estado también ha tomado cartas sobre el asunto y en su Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 establece un apartado específico denominado “población, familia y mujer”, en donde habla de:

*Fortalecer la familia y mejorar la condición de la mujer. La familia es la institución básica de la sociedad. En ella tienen lugar una serie de procesos cruciales para la reproducción social y es un medio privilegiado para el crecimiento y desarrollo de sus miembros. La política de población ve en la familia un ámbito natural para la planeación demográfica, reconociendo su papel como la instancia privada por excelencia para la toma de decisiones encaminadas al bienestar y al progreso de los individuos.*¹³⁰

Y da la siguiente sugerencia:

Para fortalecer a la familia y mejorar la condición de la mujer será necesaria canalizar programas sociales integrales, dirigido al conjunto de los miembros del hogar, para obtener el mayor beneficio posible de los recursos disponibles. Asimismo, se requiere incorporar en la legislación en materia civil conceptos que abarquen suficientemente la diversidad de arreglos familiares

¹²⁸ LASCH, Christopher. Historiador, moralista y crítico social, nacido en Omaha, Nebraska. Sus libros *The new radicalismo en América* (1965), *Refugio en un mundo cruel* (1977), *El verdadero y único cielo* (1991).

¹²⁹ *Ibidem*, pág. 76

¹³⁰ JUSIDMAN, Clara, Pérez Molina Ivette. *Las políticas de familias en México y su relación con las transformaciones sociales*. Políticas de familias en México y transformaciones sociales. Instituto Mora, México, 2009, pág. 32

*que existen, así como la igualdad de derecho entre hombres y mujeres en tanto jefes de hogar.*¹³¹

Es relevante el reconocimiento de los diferentes tipos de familias existentes, pues en México, la estructura familiar ha tenido que adecuarse a las necesidades del aparato productivo, en tanto que en los últimos 30 años la participación femenina en el empleo ha crecido a más del doble.

Algunos factores que incidieron en los cambios en las familias, citando a Graciela Di Marco fueron:

- 1.- Al extenderse la esperanza de vida, las personas adultas comenzaron a disponer de un tiempo en el que ya no estaban criando a sus hijos, lo que en muchos casos los enfrentó a la imposibilidad de continuar manteniendo un vínculo que se apoyara en la convivencia con ellos.
- 2.- Las mujeres ingresaron, de forma progresiva, al mundo del trabajo.
- 3.- Los empleos se desplazaron desde los industriales tradicionales a nuevos sectores industriales y de servicios.
- 4.- Los empleadores recurrieron a la mano de obra de mujeres, más barata y no sindicalizada.
- 5.- Aparecieron las píldoras anticonceptivas, lo que permitió a las mujeres decidir cuándo, cómo y cuántos hijos tener.
- 6.- El amor romántico, que era la base de la familia moderna, no pudo asegurar el amor para toda la vida. Aparecieron así cada vez más divorcios y nuevas uniones.
- 7.- El movimiento de mujeres impactó muy fuerte en los modos de relación entre mujeres y hombres, en la sexualidad, la reproducción y el avance de la legislación (leyes de divorcio, de patria potestad compartida, etc.).¹³²

¹³¹Ibídem, pág. 32

¹³²DI MARCO, Graciela, Las políticas de familias en México y su relación con las transformaciones sociales. Las familias. Instituto Mora, México, 2009, pág. 112.

El paso de una sociedad preindustrial a una industrial transformo a la familia como comunidad económica y de trabajo, y tales puntos mencionados anteriormente cambiaron las condiciones del modelo familiar. El modelo tradicional de padre-madre-hijos legitimado disminuyó; sin embargo, pero no desapareció ni desaparecerá.

3.2 LAS NUEVAS FAMILIAS

Las rápidas transformaciones sociales que han tenido lugar en las últimas décadas han supuesto el nacimiento de realidades familiares que eran impensables. El abanico de posibles relaciones familiares que se abre es muy amplio.

Se debe considerar que además de la adaptación emocional que supone aceptar una nueva familia, existen también consideraciones de tipo legal y económico; al respecto, la legislación ha empezado a reconocer la naturaleza cambiante de la familia de hoy, y tanto el divorcio como los nuevos matrimonios empiezan a reflejarse en las leyes.

El panorama de las futuras familias ha de decirse se ve poco alentador si de matrimonio se habla; debido a que éste estaría perdiendo su capacidad como institución que regula la vida en pareja y enmarca la reproducción humana.

En este sentido también se debe que tomar en cuenta la situación del divorcio como institución, la cual se está extendiendo de manera notable en momentos en que el promedio de vida de los individuos se prolonga. Como es sabido, estos cambios en los comportamientos de los individuos no ocurren automáticamente, tienen que ver con los valores asociados a ellos, a su historia de vida y costumbres que caracterizan a toda sociedad, las cuales pueden facilitar u obstaculizar su difusión.

Hoy en día, el matrimonio no marca el inicio de la vida reproductiva, como tampoco la llegada de un hijo obliga a contraer matrimonio; se camina hacia una diversidad de modelos de vida conyugal donde la secuencia matrimonios-hijos es una opción más y no la única norma social vigente.

Entre los muchos cambios, figura el hecho de que el matrimonio ha dejado de ser una norma a la hora de estructurar una familia, lo que se podría esperar sería la generalización de las relaciones sexuales prematrimoniales, el incremento de los hijos nacidos fuera del matrimonio, así como una mayor inestabilidad conyugal lo que originaría la implantación de estructuras familiares más complejas o más simples, según resulten de uniones sucesivas.

Se trata de nuevos modos de organizar la convivencia cotidiana. Las señales de cambio en el ámbito familiar se hacen cada día más evidentes y obligan, por lo mismo, a mantener e incluso a acrecentar el estudio de sus consecuencias.

Algunos sociólogos norteamericanos como Nels Anderson¹³³, proponen una serie de mecanismos sociales aplicables a una nueva y transicional organización familiar en los cuales recomiendan un tipo de relación matrimonial en donde incluyen puntos como los siguientes¹³⁴:

- Una unión de atracción interna contra las presiones externas (religión, moral, tradiciones, etc.).
- Tolerante y democrática en contra del control autoritario y autocrático en las relaciones de marido y mujer.
- Desarrolladora de la imaginación y la vida familiar más que de designios tradicionales estáticos y convencionales.
- Felicidad y afecto personales en la relación matrimonial contra deber y respeto.
- Autoexpresión de los miembros de la familia y no su subordinación a los objetivos familiares, y
- Asimilación de las distintas actitudes de marido y mujer y no su acomodación.

¹³³ ANDERSON, Nels. Sociología de la comunidad urbana. FCE. 1965

¹³⁴ GOMEZJARA, Francisco. Sociología, Cap. V: *Las Instituciones Sociales-Desarrollo de la Familia*. Ed. Porrúa, México, 1967, p. 130.

Sobre el estereotipo de las familias modernas se están construyendo nuevos arreglos, que incluyen nuevas estrategias en las relaciones de género y de crianza que rehacen las familias desde otros enfoques y prácticas. Algunos autores comienzan a nombrar a las nuevas familias “posmodernas”, para denotar la fluidez de los vínculos, las diversas estrategias familiares, combinando viejas y nuevas formas de relaciones.

Gabriela Di Marco en el compilado que hace junto con otros y otras escritoras en, “*Las políticas de familia en México y su relación con las transformaciones sociales*”, menciona algunas de las características de las familias posmodernas que enseguida cito:

- a) Se separan los ámbitos de la sexualidad, la gestación, el matrimonio, la crianza y las relaciones familiares.
- b) Los adultos divorciados y vueltos a casar, así como la convivencia de hijas e hijos de diferentes matrimonios, se han transformado en un fenómeno cotidiano
- c) Muchos hijos viven con sus madres más que con ambos padres
- d) Los conflictos familiares reciben nuevas y diversas respuestas y,
- e) Los hijos e hijas comienzan a ser considerados como ciudadanos, se replantean las concepciones acerca de la infancia y del poder de los adultos sobre la misma.¹³⁵

Sobre los puntos citados anteriormente habría que discutir algunas cuestiones que se traducen en consecuencia, como por ejemplo mayor acceso a la educación y al empleo en el caso de las mujeres, lo que conlleva a tener una mayor independencia; pero que sin embargo, las obliga a desarrollar en muchas ocasiones jornadas más pesadas.

Las formas familiares emergentes presentan diferentes dinámicas de relaciones familiares, algunas producidas por elección, otras, por las circunstancias y otras más como respuestas innovadoras a situaciones sociales que están presentes en cada sociedad.

¹³⁵DI MARCO, Graciela, *Las políticas de familias en México y su relación con las transformaciones sociales*. Las familias. Instituto Mora, México, 2009, pág. 112.

Es relevante mencionar que al interior de la familia existe una configuración ideológica la cual moldea aún hoy en muchos sectores sociales los valores, percepciones y prácticas acerca de las relaciones familiares, en donde la sociedad occidental construyó un modelo de familia que pronto se impuso como “ideal” aún cuando la realidad histórica y las prácticas de los sujetos no fueran uniformes. Por eso no puede hablarse de familia sin tener en cuenta que se trata de un concepto cargado de ideología: *“la idea de familia se instala como universal y establece modelos, legitima roles y regula comportamientos”*¹³⁶.

En la familia no está ocurriendo un retroceso, pues si bien es verdad en algunos grupos persiste la imagen tradicional de la familia; sin embargo, se reconoce que otros están decididamente en contra y, en la mayoría, se da una mezcla contradictoria de nostalgia por lo tradicional y de nuevas expectativas. Es así como de esa composición de relaciones han surgido en la práctica, multitud de formas de vivir, amar y relacionarse.

Los conceptos ya no concuerdan en la actualidad: *“...es difícil hablar sobre el concepto de familia o matrimonio pues muchos de los conceptos habituales ya no concuerdan con la realidad, suenan inadecuados...”*¹³⁷

Queda claro que el derecho familiar ha cambiado, con el propósito de proporcionar nuevas opciones y posibilidades de elección. Como por ejemplo, hoy en día, dice Elisabeth Beck-Gernsheim; socióloga, psicóloga y filósofa alemana, “cuando dos personas se unen en matrimonio y toman la decisión de mantener cada una un nombre distinto, eso es un síntoma de una aspiración a la autonomía que hoy en día rige en el marco de las relaciones y que es ejercida por ambos cónyuges, (no siempre, pero cada vez más).

Pero lo anterior tiene una connotación en el interior del individuo muy destacable, pues si se analiza con detenimiento, Beck-Gernsheim explica que *“aunque no se diga ni confiese, la experiencia de que las promesas matrimoniales no representan actualmente ningún certificado de garantía de la*

¹³⁶ DI MARCO, Graciela. Las políticas de familias en México y su relación con las transformaciones sociales. “Las familias”. Instituto Mora. México. 2009.

¹³⁷ BECK-GERNSHEIM, Elisabeth. *La reinención de la familia*. Cap. I “La nueva complejidad de la familia”. Barcelona, Ed. Paidós, 2003, pág. 12.

*duración del enlace, y que, por mucho que se quiera, la pareja no se sostiene necesariamente toda una vida”.*¹³⁸

Los conceptos han cambiado, los miembros de una familia portan ya dentro de sí la historia del cambio social en donde se incluyen por supuesto, formas de vida distintas que con plena conciencia de lo que significan piden un reconocimiento y solicitan los mismos derechos en esta sociedad.

Se trata, en lo particular, de una individualización que invade a todos los aspectos sociales, en donde surgen preocupaciones, inquietudes e interrogantes acerca de lo que vendrá después de la familia y que Elisabeth Beck-Gernsheim explica mejor:

*“¿Qué es lo que vendrá después de la familia?: fácil, ¡la familia! De otro tipo, mejor, la familia pactada, la familia cambiante, la familia múltiple, surgida del fenómeno de la separación, de nuevos matrimonios, de hijos de pasados o presentes familiares tuyos, míos, nuestros; el crecimiento de la familia reducida, la unión de individuos aislados, el cuidado y énfasis de la misma, debido en gran medida al carácter del monopolio que va adquiriendo como un mundo alternativo viable en la sociedad de riesgo y bienestar actual, desgajada de la tradición, abstracta y caracterizada por las catástrofes”.*¹³⁹

Aunque existen motivos para preocuparse por la situación familiar, la cuestión es que la familia no desaparecerá, es cierto que la unión familiar se hace frágil; sin embargo, también es cierto que los seres humanos siguen formando vínculos, de otro tipo, pero que mantienen sus lazos y valores. Tal vez lo único cierto, es que la importancia cuantitativa de la familia tradicional se ve reducida apareciendo y difundiéndose nuevas formas de convivencia que alojan a vinculaciones de otro tipo como por ejemplo: *“sin el certificado matrimonial o sin hijos; familias monoparentales, una segunda familia o parejas del mismo sexo; relaciones de fin de semana o con compañeros para un tramo de la vida; vidas compartidas con varios hogares o con la residencia en diferentes ciudades”.*¹⁴⁰ Van surgiendo más y más formas de transición y formas secundarias.

¹³⁸ *Ibíd*em, pág. 21.

¹³⁹ *Ibíd*em, pág 25.

¹⁴⁰ *Ibíd*em, pág 28

Hoy, el matrimonio como institución ya no es catalogado como una opción de vida para algunos, cada vez son más las parejas que conviven sin casarse, y no pocas de ellas siguen así, con esta forma de vida, incluso cuando tienen hijos; no coaccionadas por circunstancias externas, sino voluntariamente, por decisión propia.

Lo único que no está claro es encontrar la fórmula o una guía adecuada a las nuevas cuestiones y decisiones ante un mundo globalizado, ante esa serie de opciones que hace posible la ciencia y la técnica, que hacen posible los seres humanos al cambiar sus ideologías, sus prácticas, sus costumbres y su cultura.

CONCLUSIONES.

La importancia de estudiar al matrimonio desde su perspectiva social radica primordialmente en las funciones que éste tiene, siendo en muchas ocasiones, el primer acercamiento hacia la construcción de una nueva familia.

Contemplantarlo en el imaginario social de los seres humanos implica un sinnúmero de definiciones y más que eso, de concepciones que cada uno lleva a la praxis a su entender como forma de vida propia.

En este tema, el capitalismo ha encontrado un buen panorama. El matrimonio le convenía bastante, pues es una forma de sellar alianzas, es el capitalismo precisamente quien tendría de abrir en el viejo matrimonio una brecha decisiva. Al transformar todas las cosas en mercancías, la producción capitalista, destruyó todas las relaciones tradicionales y reemplazó las costumbres y los derechos por la compraventa y el libre contrato.

Son muchos los motivos por los cuales se han generado transformaciones en torno a la familia, resignificando las ideas de los sujetos que ejecutan sus acciones y determinan con ellas las nuevas estructuras familiares. Uno de estos motivos, que en este caso sería primordial, es la cuestión de la *cultura*. Si bien, cuando la cultura sufre cambios¹⁴¹ en su interior, se generan nuevas necesidades y aspiraciones sociales, y más aún, si agregamos otro factor como el económico en una sociedad de consumo como la nuestra, determinan la práctica cultural donde ya no son primordiales las necesidades biológicas, sino los deseos, los que al ser psicológicos son ilimitados e insaciables¹⁴².

¹⁴¹ Los cambios culturales son rápidos o lentos, son triviales o trascendentes, pueden incluir a una mayoría de una colectividad o a una minoría, pueden registrarse en una nación, en un grupo étnico en particular, en los grupos o en las clases sociales, ocurren entre las regiones o en los diferentes espacios (urbano-rural). El cambio cultural significa que en toda colectividad ocurren variaciones innumerables en las técnicas de producción, en los niveles de conocimiento, en las tecnologías inventadas, en el idioma practicado, en las creencias religiosas vigentes, en los valores, normas y actitudes existentes. (Este es un apunte rescatado de una de las clases de la materia "Sociedad y Cultura" impartida por el Prof. Israel Fernando Lara Vázquez de la Carrera de Sociología).

¹⁴² BELL, Daniel. *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Ed. Alianza, Madrid, España. 1982, pág.72

Estos factores han provocado una inusitada rapidez de los cambios culturales, a través de los cuales se ha debilitado el papel de la familia, la iglesia y la educación como principales instituciones de socialización.

En esta investigación se requirió hacer un trasfondo de los hechos que suscitaron los cambios en el pensamiento ideológico y las vertientes que llevaron a la familia a entrar en una crisis. Algunos de los hechos trascendentales surgieron durante los años sesenta y setenta del siglo XX, la brecha entre la ideología cultural dominante y los comportamientos discordantes, generaron desafíos a las familias de la modernidad, provocando crisis que significaron nuevos acuerdos o rupturas que culminaron, de manera creciente, en separaciones y divorcios.

Sin olvidar que también tienen cierta injerencia los cambios económicos y sociales de un país, por lo tanto, en México las transformaciones socioeconómicas han influido en forma trascendente y diversa sobre el tamaño, la estructura y la composición de las familias.

Los primeros cambios que se manifestaron datan desde la segunda mitad del siglo XIX, en el que se podría hablar de un modernismo; un *“modernismo que obedecía principalmente a dos cambios sociales; uno en el nivel de la percepción del medio social, y el otro de la conciencia individual”*¹⁴³.

Con el crecimiento del número de habitantes y de la densidad de las ciudades, hubo una mayor interacción entre las personas, un sincretismo de experiencias que suministraron una repentina apertura a nuevos estilos de vida y a una movilidad geográfica y social que nunca había sido posible antes.

Se reconoce que parte de las resignificaciones que se están llevando a cabo se deben a que el sujeto ha cambiado su forma de concebir las cosas, las acciones, los valores y con ello, cambió su forma de enfrentarse al mundo, de modo que este individuo mantenía sus aspiraciones propias.

Los cambios en las ideas culturales derivan de las nuevas ideas y formas como rebelión contra ideas y formas anteriores y así; los cambios en las

¹⁴³ *Ibidem*, pág. 57

prácticas culturales y los estilos de vida necesariamente interaccionan con la estructura social, dando paso al surgimiento de nuevos conceptos.

Es por ello que habría que repensar al matrimonio de una manera que pudiera encajar en los nuevos ritmos y estilos de vida de la gente en la actualidad pues considero que seguirá siendo uno de los estatutos primordiales en la formación de la familia.

Cabe resaltar al respecto que hablar de matrimonio conlleva a pensar en una regulación jurídica las cuales necesariamente juegan un papel importante a la hora de estudiar las necesidades sociales, lo anterior se comenta debido a la que existen ya varias regulaciones implementadas jurídicamente ante los cambios precedentes en el matrimonio, como lo es el divorcio exprés, la legalización del matrimonio entre parejas del mismo sexo y contratos matrimoniales con una caducidad específica.

El mayor de los problemas, que quizás se podría estar enfrentando la sociedad a causa de la variación familiar que hoy existe, y de los diversos tipos de uniones, es la falta de compromiso y responsabilidad de los individuos, pues cuando existen fallas en la convivencia de las parejas dan lugar a la multiplicación de patologías, fracaso escolar, mayor índice de alcoholismo, drogadicción y criminalidad; esto en el caso de que la pareja tenga hijos.

Se trata de una inestabilidad familiar en donde la menor solidez del vínculo matrimonial no se ha traducido en una disminución de los casos de maltrato o abuso, sino todo lo contrario.

Se considera que una de las soluciones para la problemática en cuestión es recobrar las funciones estratégicas de la familia, independientemente de la estructura o el modelo familiar pues no es de negar que existen modelos familiares y matrimoniales que funcionan mejor que otras, desde el punto de vista social, no refiriéndose precisamente al modelo tradicional, las cuales mantienen con más estabilidad la vida familiar.

Jurídicamente las leyes deben crear las condiciones adecuadas para que la familia pueda desarrollar toda su eficacia social y lograr los objetivos de una vida sana. Al respecto, hay que resaltar que se debe respetar la diversidad de

modelos presentes en la vida social que también corresponden a diversos modelos legales, adaptados cada uno de ellos a las características del modelo social y de no olvidar que el matrimonio es un compromiso, primero entre los cónyuges, y después entre los cónyuges y la sociedad.

Recordemos que la Organización de las Naciones Unidas también ha tomado cartas sobre el asunto y ha optado por redefinir a la familia como una institución cambiante y evolutiva¹⁴⁴, para que así esta estuviera en armonía con la realidad urbana e industrial del siglo XX. Esta redefinición pondría fin a la identidad de la familia como unidad social autónoma enraizada en la religión y en la tradición, dándole un nuevo rol como parte de la gran familia nacional industrializada.

Por lo anterior se reconoce el trabajo por parte del Estado al sugerir elaborar políticas y leyes que presten mayor apoyo a la familia, contribuyan a su estabilidad y tengan en cuenta su pluralidad de formas.

Una de las conclusiones más afines que se pueden reafirmar es la que la ONU establece que más que una crisis de familia hay un debilitamiento de la estructura patriarcal, como resultado de la desaparición de la base económica que la sostenía y por el surgimiento de nuevos valores sociales, centrados en el reconocimiento de los derechos humanos.

Se sugiere elaborar políticas y leyes que presten mayor apoyo a la familia, las cuales puedan contribuir a su estabilidad y tengan en cuenta su pluralidad de formas, en particular en lo que se refiere al creciente número de familias monoparentales.

El matrimonio no es una institución que se esté extinguiendo; sólo ha ido evolucionando, se está transformando, modificando sus conceptos, sus formas y sus ideas.

Hay muchas cosas preocupantes en el estado actual de la familia, en Occidente y fuera de él. Es igual de erróneo decir que toda forma familiar es apropiada como cualquier otra como mantener que la decadencia de la familia

¹⁴⁴ INTERNATIONAL FEDERATION FOR FAMILY DEVELOPMENT, IFFD. Noviembre 2011 en www.thefamilywatch.org/VRKDBR.pdf Consultado el 22 de septiembre de 2013.

tradicional es un desastre. *“La subsistencia de la familia tradicional (o de aspectos de ella) en muchas partes del mundo es más inquietante que su declive”*.¹⁴⁵

Muchos de los cambios que está experimentando la familia son problemáticos y difíciles, pero estudios en Estados Unidos y Europa demuestran que poca gente quiere regresar a los papeles tradicionales, refiriéndose a los roles que se jugaban con anterioridad tanto el hombre como la mujer, o a la desigualdad sancionada legalmente.

Existe actualmente un debate en torno al futuro de la familia y a todos los cambios estructurales. Aceptar una u otra visión refleja las percepciones que cada ser humano tiene dentro de sus propias concepciones ideológicas. La apuesta por el matrimonio hoy en día no es positiva; sin embargo, no quiere decir que haya una negación a la hora de conformar una familia.

Darle el carácter de resignificación al matrimonio obedece sin duda a la falta de credibilidad en él que se ve reflejado en las estadísticas matrimoniales y al índice cada vez más alto de familias conformadas fuera del matrimonio.

Uno de los objetivos planteados fue preguntarse a qué se deben está serie de cambios que no sólo tienen que ver con la institución familiar, sino con todas las instituciones que han gobernado la conducta del ser humano por su andar. Por ello; y sin dudarlo, se ha planteado que estos cambios no son otra cosa que cambios culturales que corresponden o que están ligados a los cambios tecnológicos puesto que toda cultura se contiene y crece en el progreso material de las colectividades¹⁴⁶; es decir, todas las culturas se encuentran en constante desarrollo.

Y cierro con una cita de Anthony Giddens:

“...si alguna vez me tienta pensar que la familia tradicional puede ser, después de todo, la mejor, me acuerdo de lo que mi tía abuela me dijo una vez. Debí de tener uno de los matrimonios más largos conocidos: estuvo con su marido más

¹⁴⁵ GIDDENS. Anthony. *Un mundo desbocado*. Ed. Tauros. España. 1999. P. 78

¹⁴⁶ SALAZAR, Sotelo. Revista Sociológica. Título: *El concepto de cultura y los cambios culturales*. Tema: Cambios Culturales, Vol. 6 Número 17. Septiembre-Diciembre 1991.

*de sesenta años. Una vez me confesó que había sido profundamente infeliz con él la mayoría del tiempo. En su época no había escapatoria”.*¹⁴⁷

A lo que yo referiría: Tal vez la tía abuela de Anthony Giddens no tuvo alternativas, el contexto en el cual se encontraba ella era absolutamente distinto al contexto en el que nos encontramos actualmente; lo cierto es que aunque se sabe que el matrimonio ha cambiado radicalmente en concepción y se han formado familias diferentes, la familia era, es y seguirá siendo la célula de las sociedades, no importa sus circunstancias, ni estilos de vida, ni condiciones. Con respecto al matrimonio, hoy por hoy hay parejas que lo siguen concibiendo y contemplando como una buena oportunidad para formar una familia.

¹⁴⁷ *Ibíd.* P. 79

BIBLIOGRAFÍA

ANDERSON, Nels. *Sociología de la comunidad urbana*. Una perspectiva mundial. Ed. FCE, USA, 1965.

BECK-GERNSHEIM, Elisabeth. *La reinención de la familia*. Cap. I. "La nueva complejidad de la familia". Ed. Paidós. Barcelona. 2003.

BELL, Daniel. *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Ed. Alianza. España. 1977.

BELLUCIO, Augusto. *Nociones de Derecho de Familia*. Sección 3°. "El matrimonio". TOMO I. Ed. ASTREA. Buenos Aires, Argentina. 1967.

BRAVO, Víctor. *Teoría y realidad en Marx, Durkheim y Weber*. Cap. III. "Marx, Construcción y Praxis". Ed. Juan Pablos Editor. México. 1997.

BOURDIEU, Pierre. *Sociología y Cultura*. Grijalbo – CNCA, México, 1990.

CHÁVEZ, Annalié. Et. Al. *La familia en el pensamiento sociológico del Siglo XIX y XX*. Universidad de la Habana. Facultad de Filosofía e Historia. Departamento de Sociología. La Habana, Cuba. 2005.

COOPER, David. *La muerte de la familia*. Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina. 1971.

DI MARCO, Graciela. *Las políticas de familias en México y su relación con las transformaciones sociales*. "Las familias". Instituto Mora. México. 2009.

ENGELS, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. El análisis de la familia, el parentesco y el matrimonio en la producción teórica de Carlos Marx y Federico Engels. Lenguas extranjeras. Moscú. 1976.

FREUD, Sigmund. *El malestar de la cultura*. Ed. Alianza. Madrid. 1984.

FUSTEL DE COULANGES. *La Ciudad Antigua*. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma. Ed. Porrúa. México, 1998.

GOMEZJARA, Francisco. *Sociología*. Cap. V. "Las instituciones sociales-desarrollo de la familia". Ed. Porrúa. México. 1967.

GOMEZJARA, Francisco. *Sociología*. Cap. VI. "Las instituciones políticas". Ed. Porrúa. México. 1967.

GONZÁLEZ, Mercedes. *Los recursos de la pobreza. Familias de bajos ingresos de Guadalajara*. El Colegio de Jalisco/CIESAS. Guadalajara. 1986.

GOODE, William J. *World revolution and family patterns*. Free Press of Glencoe. New York. 1963.

GOODMAN, Mary Ellen. *El individuo y la cultura. Conformismo vs Evolución*. Ed. Pax. México. 1972.

GUIDDENS, Anthony. *Un mundo desbocado*. Ed. Tauros. España. 1999.

GUIDDENS, Anthony. *La transformación de la intimidad*. "Mujeres, matrimonio, relaciones". Ed. Cátedra. Madrid. España. 1995.

JUSIDMAN, Clara y Pérez Molina Ivette. *Las políticas de familias en México y su relación con las transformaciones sociales*. "Políticas de familia en México y transformaciones sociales". Instituto Mora, México. 2009.

LEHMANN, Petra y Wirtz, Christine. *Household formation in the EU – Lone parents*. 2004.

LE PLAY, Frédéric. *Organización de la familia*. "Reflexiones teóricas en torno a la familia y su relación con el matrimonio y el parentesco". TOMO I. París. 1876.

LEWIS. Oscar. *Antropología de la pobreza*. Ed. FCE. México. 1960.

LIPOVETSKY, Gilles. *La era del vacío*. "Ensayos sobre el individualismo contemporáneo". Ed. ANAGRAMA. Barcelona. 1º edición. 1986.

MATA, Felipe. *Derecho familiar y sus reformas recientes a la legislación del Distrito Federal*. Ed. Porrúa. 2004.

MIZRAHI, Mauricio. *Familia, matrimonio y divorcio*. Ed. ASTREA. Argentina. 1998.

OLIVEIRA, Orlandina. *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*. UNAM. Ed. Porrúa. COLMEX. México. 1989.

PÉREZ, José Ignacio. *El reconocimiento de las uniones no matrimoniales en la Unión Europea*. "Análisis y sinopsis de las leyes autonómicas en vigor". Bosch. Barcelona. 2007.

PUIGVERT, Lidia. Et. Al. *Teoría Sociológica Contemporánea*. Ed. Paidós. 2001.

PZEWORSKI, Adam. *La teoría sociológica y el estudio de la población: reflexiones sobre los trabajos de la Comisión de Población y Desarrollo de CLACSO*. "Reflexiones teórico-metodológicas sobre investigaciones en población". COLMEX. México. 1982.

ROBLES DE LA CRUZ, Brunilda. *Historia de México I*. Ed. Catedra. México, 15° edición. Octubre 2010.

ROUDINESCO, Elisabeth. *La familia en desorden*. Ed. FCE. Buenos Aires. 2007.

SCHMUKLER, Beatriz y Ma. del Rosario Campos. *Las políticas de familia en México y su relación con las transformaciones sociales*. Instituto Mora, México. 2009.

SIMMEL, Georg. *Sociología, estudios sobre las formas de socialización*. Ed. Espada Calpe. Berlín. Alemania. 1939.

Szasz, Ivonne y Guadalupe Salas. *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía: diálogos sobre un proyecto en construcción*. México DF: El Colegio de México, 2008.

TAYLOR, Charles. *Las fuentes del yo*. La construcción de la identidad moderna. Ed. Paidós, Barcelona, 2006.

TONNIES, Ferdinand. *Comunidad y Sociedad*. Ed. Losada. Berlin. 1947.

TONNIES, Ferdinand. *Comunidad y Sociedad*. Libo II. Sec. I. Ed. Losada. Berlin. 1947.

TUIRÁN, Rodolfo. *Las trayectorias de vida familia en México: Una perspectiva histórica*, en Maía de la Paz López (comp.), "Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales". Somede. México. 1996

VÁZQUEZ DE CASTRO, Luis. *El concepto de matrimonio en el Código Civil*. Ed. Aranzadi. México. 2008.

HEMEROGRAFÍA

Artículo 16.3. "Declaración Universal de los Derechos Humanos". Asamblea General de las Naciones Unidas. 1984.

BACHOFEN, Johann Jakob (1992). *El matriarcado: Una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica*. Segunda edición. Madrid.

GÓMEZ, Natalia. *La familia evolucionó en México antes que las leyes*. Artículo publicado en el periódico El Universal (México, Distrito Federal) 28 mar.2009: (C11)

MONTOYA ARCE, Jaciel. *Papeles de Población*. Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población. "Presentación", México No. 37. Julio-septiembre 2003, CIEAP-UAEM, pág. 5

OLAVARRÍA, Ma. Eugenia. Proyecto CB-2006-1-56385 CONACYT: Parentesco, cuerpo y reproducción. *Representaciones y contenidos culturales en el contexto mexicano contemporáneo*. 2007-2010.

QUILODRÁN, Julieta. *En papeles de población*. No. 37. "El matrimonio católico". CIEAP-UAEM. Julio-Septiembre 2003.

QUILODRÁN, Julieta. *La nupcialidad en las áreas rurales de México*. En Demografía y economía. No. 3. Vol. XII. México. 1979.

SALAZAR, Sotelo. *Revista Sociológica*. Título: "El concepto de cultura y los cambios culturales". Tema: Cambios culturales. Vol. 6. No. 17. Septiembre-Diciembre 1991.

SALLES, Vania y M. Smith. "La reproducción según Boudieu y Passeron: sus conceptos". *En perfiles Educativos*. No. 37. 1987.

TORRADO, Susana. *Clases sociales, familias y comportamiento demográfico. Orientaciones metodológicas*. "En Demografía y economía". Vol XII. No. 3. 1978.

CIBERGRAFÍA

- Artículo publicado el 5 de Octubre de 2011 Disponible: <http://www.sobrepolitica.com>
- Noticia de Archivo en: <http://www.elmilenio.com>
- Familiasmonoparentales: <http://www.blogolengua:Monomarentalomoparental>
- Consejo Nacional de Población 2010 Disponible en: <http://www.conapo.com.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.inegi.com.mx/nupcialidad>
- Revista electrónica "QUO" en la página de internet: www.quo.mx
- Periódico "El Universal" en su versión electrónica en la página de internet: www.eluniversal.com.mx
- INTERNATIONAL FEDERATION FOR FAMILY DEVELOPMENT, IFFD. Noviembre 2011 en www.thefamilywatch.org/VRKDBR.pdf
- SÁNCHEZ, Jorge. "La familia y el matrimonio." Columna publicada en el periódico: "El Sol del Bajío", el 12 de julio de 2012 en www.oem.com.mx/elsoldelbajio/notas/n2615342.htm

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009. Base de datos. México, INEGI, 2010. <http://www.inegi.com>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Visto en la siguiente página de internet: www.inegi.org.mx/población/hogares
- www.womenshistory.about.com/od/bostonmarriage/a/Boston:marriage.htm
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Información consultada en: www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologías/ENADID/2009
- Biblioteca jurídica Virtual: “Los matrimonios homosexuales en el Distrito Federal. Algunas consideraciones entorno a la Reforma a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles”. Por Elí Rodríguez Martínez, en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin.htm>
- Censo de Población y Vivienda, 2010. Cuestionario básico. Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2011. www.inegi.org.mx/metodologia
- Estadísticas de nupcialidad. Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2011. En: www.inegi.org.mx/nupcialidad